

346



Bogotá D.C., abril 24 de 2015

Señor
CARLOS AGUILERA
Ciudad.

REF: PAGO DE COMISIÓN POR INTERMEDIACIÓN.

Respetado señor Aguilera.

Atendiendo al asunto de la referencia, le informamos comedidamente que el pago de comisión por intermediación dentro de la negociación de los predios ubicados en la calle 60A No. 2-31, en la calle 60A No.1A-75, y diagonal 60 Bis No. 1-83, aún no se puede realizar a la fecha, en tanto que el perfeccionamiento del negocio no se ha producido.

En efecto, el negocio está sometido a condición resolutoria, consistente en efectuar estudios dentro de la correspondiente debida diligencia, y de acuerdo a los resultados de esta, se determinará si el negocio se llevará a cabo o no.

De igual forma, la debida diligencia está sometida a plazo, el cual expirará el 29 de julio del año que avanza; término que en todo caso podrá ser prorrogable en caso de requerirse, ahora bien, si las conclusiones de la debida diligencia determinan que el negocio es viable, este se realizará y se procederá al pago de la respectiva comisión por intermediación, por un valor de MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.000'000.000.00 M/C), dentro de los diez (10) días siguientes al perfeccionamiento del negocio.

Así las cosas, se ratifica que la comisión por intermediación se le pagará una vez concluya la debida diligencia, bien sea en el término inicial o su prórroga de ser el caso y con base en el resultado de esta se realice el respectivo negocio.

Cordialmente.

LUIS JOSÉ MEDRANO PINEDA
Gerente Promotora

WCL/MCMR

IC CONSTRUCTORA SAS
Nit 800.141.695-5
Carrera 9 No. 73-24 | Bogotá - Colombia
Teléfono (571) 756 0657 | Fax (571) 743 0952
www.icconstructora.co

347

Bogotá 29 de Diciembre 2015

Señores
IC CONSTRUCTORA SAS
Att: FELIPE CARRIZOSA GELZIS
Representante Legal
Ciudad

Asunto: REUNION CON ABOGADOS DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2015.

En calidad de apoderada de la señora **MONICA VARGAS BOTERO** tal y como consta en poder que se adjunta, quien es comisionista dentro de la compraventa de los bienes inmuebles ubicados en la Calle 60A No. 2-31, Calle 60 A -1ª -75, Diagonal 60 Bis No.1-83, por medio del presente escrito y en atencion a lo solicitado por la Dra Moure y el Dr Galvis en reunion de fecha 18 de Diciembre de 2015 me permito relacionar las circunstancias de tiempo, modo lugar en las que la negocio y reconocio dicha comision a favor de mi poderdante por su labor de intermediacion inmobiliaria.

PRIMERO: El Señor Carlos Aguilera Gerente y propietario de la inmobiliaria **TORREFUERTE INMOBILIARIA**; siendo colega inmobiliario de mi poderdante a quien conoce desde hace dos años aproximadamente le hablo del lote con proyecto y licencias aprobadas ubicado en la Calle 60A No. 2-31, Calle 60 A -1ª -75, Diagonal 60 Bis No.1-83, propiedad del señor Avram Abramzon.

SEGUNDO: El señor Carlos Aguilera inicio la promoción del lote con algunas constructoras e inmobiliarias entre ellas con mi poderdante Mónica Vargas para la consecución de un posible cliente comprador o socio inversionista quien desarrollara el proyecto en mención.

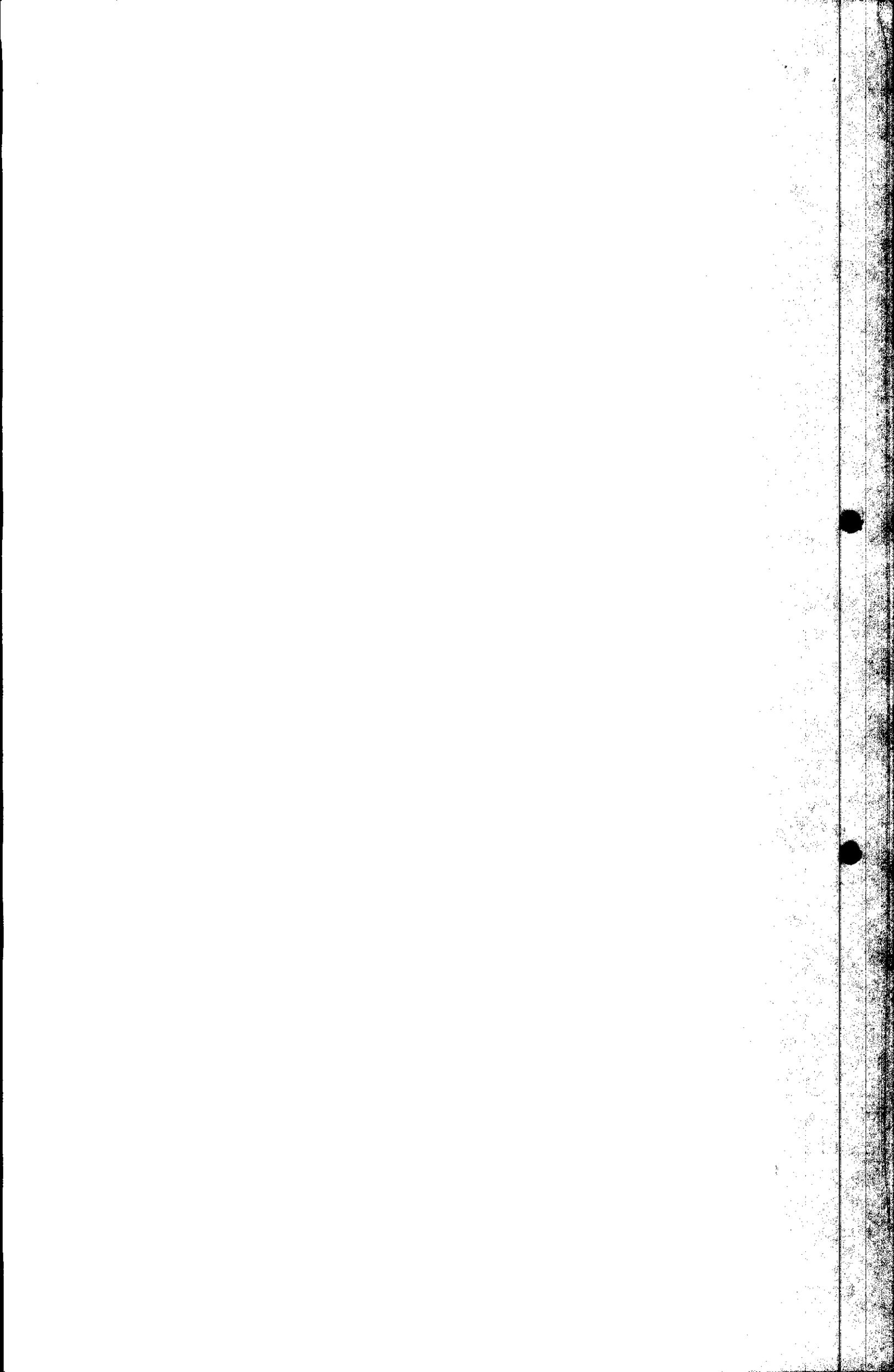
TECERO: Dentro del negocio existia la condicion que quien quisiera comprar el lote debería negociar con Carlos Aguilera unos Honorarios estimados en (\$1.000.000.0000) mil millones de pesos moneda corriente, por la presentación total del lote con proyecto y la presentación directa con el propietario para la correspondiente negociación; esto, [REDACTED]

CUARTO: Mi cliente se puso en contacto con German Pinto, Director de Predios de IC Constructora, a quien venía ofreciéndole desde hace unos 3 años algunas propuestas de predios similares a través de otros colegas.

Teniendo este acercamiento con el Señor German Pinto, mi poderdante le ofrecio el predio en mención, pareciéndole interesante, por lo cual citó a esta ultima junto con Carlos Aguilera en sus oficinas en el mes de noviembre de 2014 para hablar al respecto; en esta reunión Carlos Aguilera le explicó todo lo correspondiente al predio y al proyecto, al igual que [REDACTED]

[REDACTED]

Posteriormente, estas personas y mi cliente se reunieron nuevamente, alli el señor German Pinto y el señor Luis Jose Medrano les comunicaron que [REDACTED]



[REDACTED], veían que el proyecto era muy viable y atractivo para ellos; en este momento se entró a discutir una posible oferta que se le pudiera hacer al dueño del predio y Carlos Aguilera les dio alguna idea sobre cual podía ser una oferta acertada, ya que él conocía de ofertas anteriores hechas para el predio, en esa misma reunión German Pinto y Luis Jose medrano le manifestaron a Carlos Aguilera que de lograr alguna negociación [REDACTED]

[REDACTED]

SEPTIMO: Definidas las pautas de la negociación, ese mismo día, Carlos Aguilera se contactó con el dueño del predio para solicitarle una reunión inmediata con German Pinto y Luis José Medrano con el fin de presentarle una oferta formal sobre el predio; en dicha reunion se habló sobre el estado del predio en cuanto a licencias [REDACTED] a esto, el propietario respondió que acababa de recibir una oferta similar de otra constructora y que estaba fuera de sus expectativas, así que les solicito una nueva oferta, en ese momento ellos manifestaron una oferta de 33 mil millones, cifra con la cual el propietario estuvo de acuerdo.

Seguidamente se habló de la forma de pago, la cual se plasmò en una hoja a mano y fue firmada por el propietario, el señor German Pinto y el Señor Luis Medrano.

OCTAVO: Luego de este día el Señor Carlos Aguilera informaba a mi poderdante del avance del negocio pues aquel estaba en constante comunicación con el propietario.

NOVENO: Por informacion del señor Carlos guilera mi poderdante se enterò que el primer acuerdo formal entre las partes se firmó el 23 de diciembre de 2014, documento donde mi poderdante tiene entendido que el propietario recibió parte del dinero pactado y que para enero de 2015 recibiría otra parte.

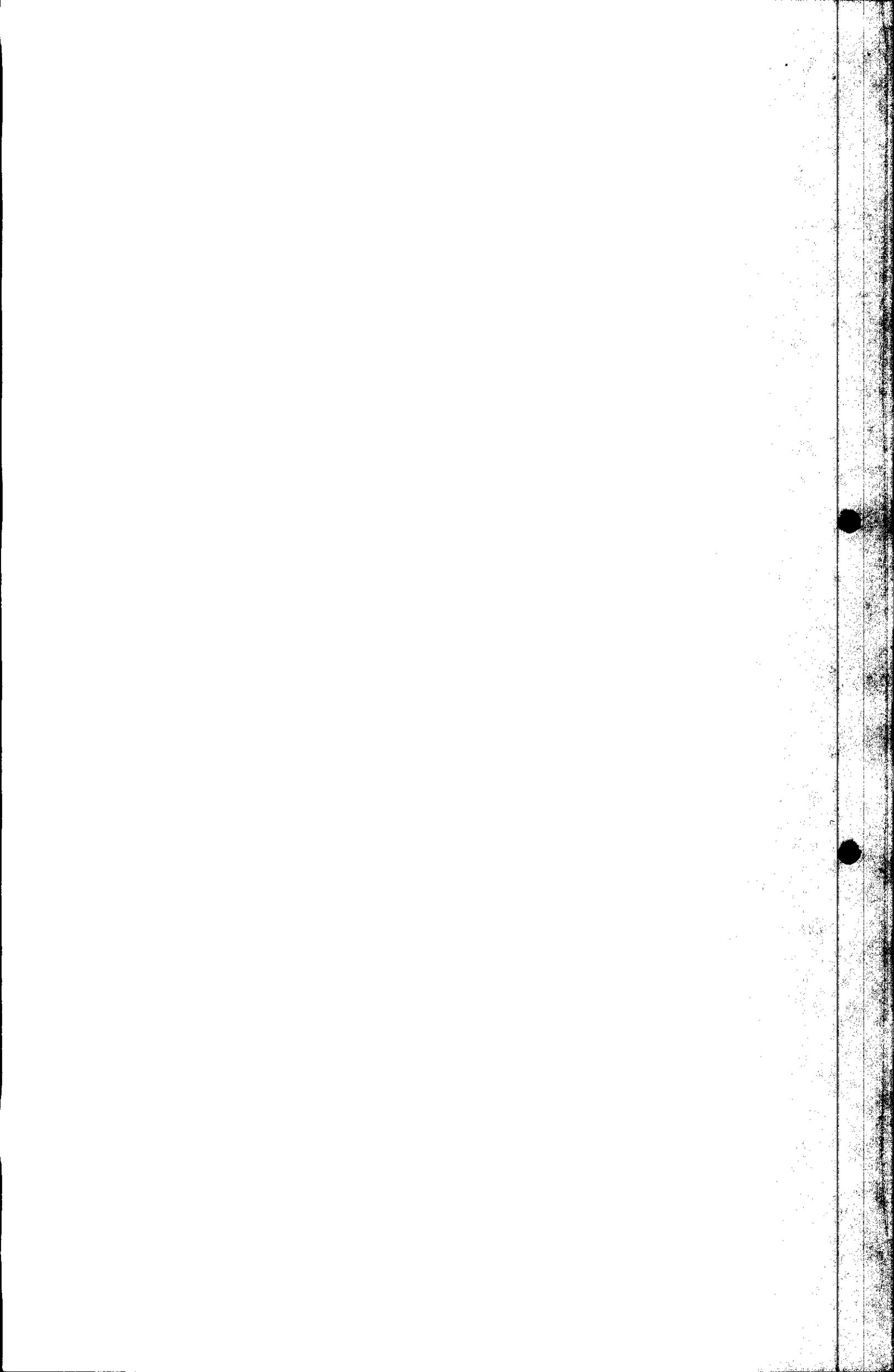
DECIMO: Al quedar el negocio en firme Carlos Aguilera y mi poderdante recibirían el pago de los honorarios por parte de la constructora tal y como lo manifestó Luis Jose Medrano, sin embargo mi cliente se enterò la constructora estaba revisando los documentos del predio así como las proyecciones del predio y decidieron prorrogar los términos acordados inicialmente aparentemente hasta el mes de junio mientras estos se analizaban y se estudiaban.

[REDACTED]

[REDACTED]

DECIMO TERCERO: Desde Junio hasta noviembre de 2015 hubo varios aplazamientos, Carlos Aguilera y en algunas ocasiones el señor [REDACTED] mantuvo a mi cliente enterada sobre todas las novedades y le [REDACTED] y la [REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

DECIMO QUINTO: Es así como entre la semana del 7 al 11 de Diciembre de 2015 mi poderdante procedió a comunicarse con contabilidad a discutir cómo debía radicar el cobro, desafortunadamente esta información nunca fue clara ya que nadie de la constructora le aclaró el tema, la señora Nidia Bejarano Jefe de Contabilidad de la Constructora no le aclaró el tema sobre iva, retenciones y el pago de seguridad social, pues le informó que iba a hablar con el señor Luis Medrano respecto de esos temas.

En atención a ello mi poderdante decidió llamar a Luis Medrano para que resolviera el tema, aquel le informó que tampoco sabía nada al respecto, más si le indicó que el IVA estaba incluido en la comisión por que no se había tenido en cuenta como costo aparte dentro de las proyecciones del proyecto, igualmente le informó que mi cliente debía asumir de esa comisión todos los impuestos y además debía pasarse a régimen común.

DECIMO SEXTO: Mi poderdante preocupada por este tema teniendo en cuenta que con estos descuentos perdía más o menos la tercera parte de la comisión, se asesoró de un contador el cual le indicó que eso no era legal y que así no se hubiera hablado del tema del IVA en la negociación por ley se sabía que ese era un costo aparte de la comisión negociada y que esta se la debían pagar aparte para a su vez entregársela a la Dian.

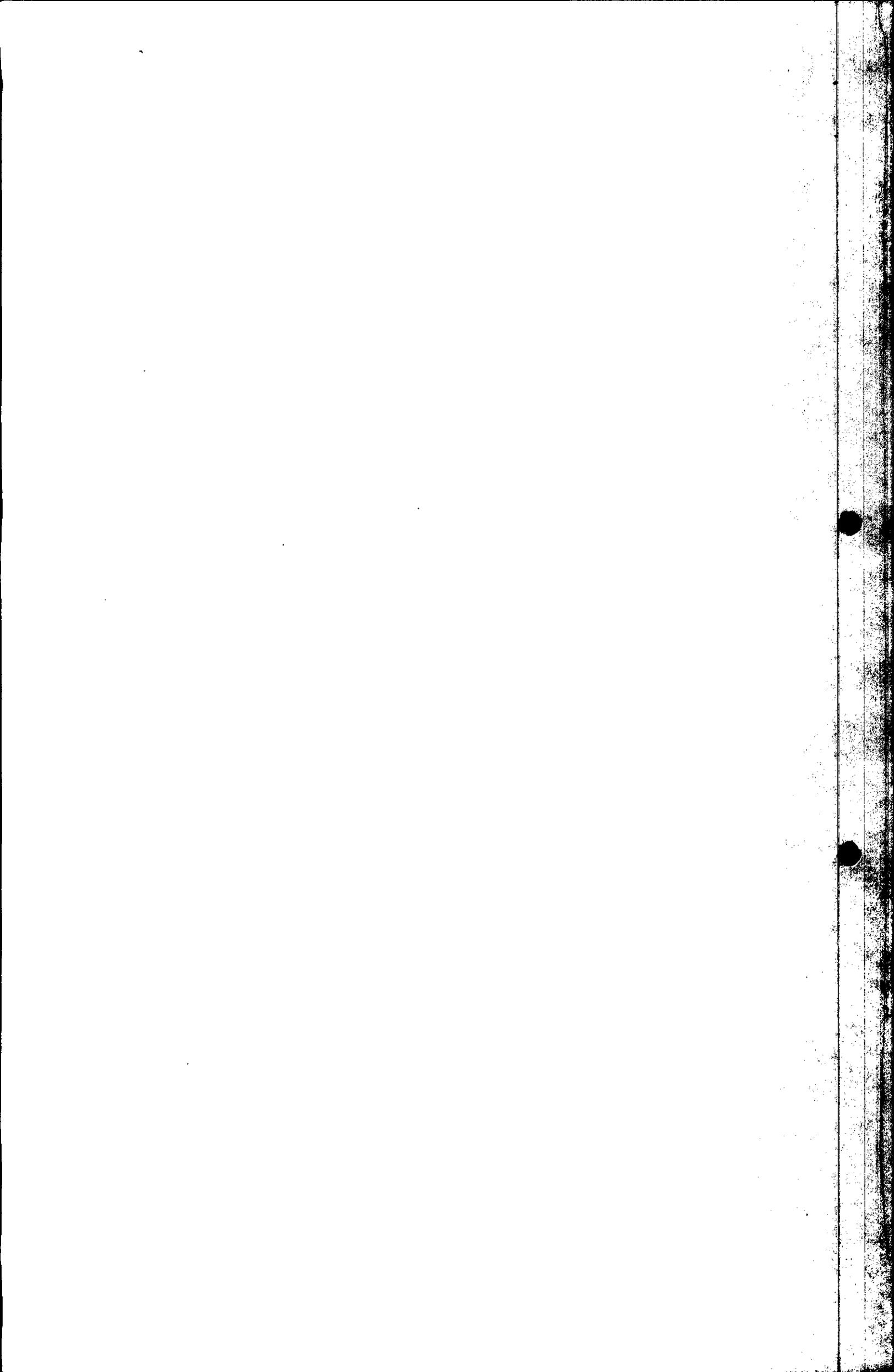
DECIMO SEPTIMO: Con el fin de evitar lo anterior, el contador le sugirió a mi poderdante que radicara dos cuentas de cobro tal cual lo hizo (ver anexos) donde el 50% lo pagaran en diciembre 2015 y el otro 50% en enero 2016, en conclusión radicó las cuentas de cobro el 15 de Diciembre plazo máximo que existía para recibir cobros según le informó contabilidad.

DECIMO OCTAVO: Trascurrida la semana del 14 al 18 de Diciembre de 2015, el señor Carlos Aguilera, se comunicó el jueves 17 de diciembre de 2015 con mi poderdante a quien le informó que había recibido por correo certificado la devolución de su factura junto con una carta que decía que se rechazaba el cobro por cuanto el negocio aún no estaba en firme y que la comisión pactada por el 3% se la pagaba el vendedor menos todos los impuestos tan pronto el negocio estuviera en firme y que adicionalmente debía ser Carlos Aguilera quien asumiera la comisión de mi poderdante.

DECIMO NOVENO: Tras la desagradable sorpresa mi poderdante se comunicó con la Doctora Martha Cecilia Moure el día viernes 18 de diciembre a las 11 de la mañana después de múltiples comunicaciones infructuosas, informándole que requería hablar personalmente de lo que se había enterado por Carlos Aguilera, asimismo le manifestó su inconformidad, frente a lo cual la doctora Moure le indicó que a aquella se le había enviado un comunicado similar al de Carlos Aguilera, que esperara a recibirlo y que se reunían el lunes 21 de diciembre a las 11 de la mañana.

VIGESIMO: Efectivamente sin haber llegado la comunicación al domicilio de mi poderdante se reunió ese día en las oficinas de la constructora con la doctora [REDACTED], abogado externo de la constructora; antes de iniciar le enseñaron el comunicado el cual no había llegado por error del servicio de correspondencia. El contenido de la carta se presenta como (anexo), el cual es motivo de toda esta declaración.

[REDACTED]



350

VIGESIMO SEGUNDO: Adicional a lo anterior, los abogados le indicaron que para ellos era extraño que la constructora hubiera negociado una comisión con Carlos Aguilera y una con mi poderdante y que además hubieran pasado los respectivos cobros pues según le informaron hace unos meses

VIGÉSIMO TERCERO: Evidentemente esto fue sorpresa para mí poderdante pues ni Carlos Aguilera ni mi cliente se enteraron de ese supuesto acuerdo. Hasta esta fecha el único compromiso que esta firmado en cuanto a comisiones es por parte de la constructora y no del vendedor.

En virtud de lo anterior, solicito respetuosamente **SE PROCEDA AL PAGO DE LA COMISIÓN EN LOS TERMINOS ACORDADOS Y RECONOCIDOS POR LA CONSTRUCTORA EN CABEZA DEL SEÑOR LUIS JOSE MEDRANO y DE CONFORMIDAD CON LAS PRUEBAS DOCUMENTALES QUE ADJUNTO, EN ATENCIÓN A LA BUENA FE QUE DEBE REGULAR LAS ACTUACIONES DE LOS COMERCIANTES, MÁS AUN CUANDO GRACIAS AL TRABAJO DE MI PODERDANTE SE LOGRO EFECTIVAMENTE LA INTERMEDIACION ENTRE LA CONSTRUCTORA Y EL PROPIETARIO.**

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier aclaración o duda que estimen pertinentes.

Adjunto lo enunciado en los hechos.
Poder.

Respetuosamente,

ANDREA CHAPARRO CHAVES
CC: 53.905.083 de Bogotá
TP: 148.713 del C S de la J
Apoderada Monica Vargas
Comisionista

Dirección de notificación: Calle 127 Nro 13 a – 54 ofc 602
Movil: 3203712784
Fijo: 5358600
Correo electrónico: d.andreachaparro@gmail.com

CC: Dra. Moure y Dr. Celis.

3:02PM 26 de Mar - TORRE FUERTE IN.: Hola Luis. Recuerda q tu quedaste de entregarme firmado el acuerdo de pago de la cesion del negocio a mas tardar esta semana y maÑ±ana es viernes. Espero honrres tu palabra.

3:10PM 26 de Mar - Luis Medrano: CARLOS ME DA PENA CON UD. PERO El Á rea jurÁdica aÁ°n no tiene el espacio y la prÁ³xima semana no estÁ;n. Ya serÁa hasta la Semana de Pascua. Yo no puedo firmar nada sin el V.B. del Á;rea.

3:27PM 26 de Mar - TORRE FUERTE IN.: Lamentable noticia. Espero q a mas tardar la semana de pascua me entregues firmado el documento sin mas dilaciones. Gracias.

3:29PM 26 de Mar - Luis Medrano: Carlos no me agrada para nada la forma como se estÁ; expresando.

3:29PM 26 de Mar - Luis Medrano: He estado demorado pero he sido respetuoso.

3:35PM 26 de Mar - TORRE FUERTE IN.: Dime en q he sido irrespetuoso y con gusto me retractare de lo dicho y te expresare mis excusas.

3:39PM 26 de Mar - TORRE FUERTE IN.: Creo q he sido muy paciente y creo q quien tiene razones para estar molesto soy yo...pues la revision de un documento de una hoja para q la puedas firmar me parece ya demasiado tiempo...ningun otro cliente me ha dilatado tanto la firma de un simple documento de una hoja.

3:41PM 26 de Mar - TORRE FUERTE IN.: Confie en ustedes y por eso no les hice firmar dicho documento antes de sentarlos a negociar con Abby.

4:12PM 26 de Mar - Luis Medrano: En este momento no tenemos un negocio cerrado y cierto hasta que terminemos la debida diligencia

4:16PM 26 de Mar - Luis Medrano: Si las cosas siguen asÁ, no me entiendo con ud. y directamente paso a hablar con Abby. Y nos entendemos por medio de Á©l.

4:17PM 26 de Mar - Luis Medrano: Hasta cuando se cumpla la debida diligencia y que exista un negocio en firme.

4:52PM 26 de Mar - TORRE FUERTE IN.: Excusame pero una cosa es lo q ustedes y yo acordamos y otra cosa es lo q ustedes acordaron con Abby...y si leiste el documento q te envie para firma esta muy claro la condicion de la debida diligencia...

4:55PM 26 de Mar - TORRE FUERTE IN.: Tu respuesta me suena a amenaza...o me equivoco?...la verdad me gustaria q esto lo manejaramos en conversacion telefonica...entonces espero tu llamada o si prefieres yo te llamo

5:03PM 26 de Mar - Luis Medrano: No por ahora estoy en reuniÃ³n.

5:05PM 26 de Mar - Luis Medrano: Y no es ninguna amenaza, es la soluciÃ³n que concluyo para la situaciÃ³n.

5:10PM 26 de Mar - TORRE FUERTE IN.: Excusame pero creo q esa no es la manera para darle solucion a este asunto. Espero el documento firmado en el transcurso de la semana de pascua y demos por concluida esta conversacion.

Señores:

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Referencia: Proceso Verbal
Radicado: 11001310302820200000900
Demandante: Carlos Augusto Aguilera González
Demandados: IC Constructora S.A.S
Asunto: Aporte de documentos solicitados en exhibición.

JUAN SEBASTIÁN ACEVEDO RIVAS, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía 75.103.184, abogado en ejercicio con la tarjeta profesional número 232.595 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando en calidad de apoderado de **CARLOS AUGUSTO AGUILERA GONZÁLEZ**, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía 79.040.665; de manera atenta aporto al despacho los documentos requeridos en exhibición conforme a la providencia notificada en la fecha 2 de mayo de 2022. Por lo anterior adjunto los siguientes documentos denominados en la contestación de la reforma de la demanda en referencia al correo electrónico citado como sigue:

1. Carta de compromiso de pago de la comisión a cargo de IC CONSTRUCTORA S.A.S.
2. Copia de la carta redactada y enviada Martha Cecilia Moure, por parte de Mónica Vargas.
3. Copia de los mensajes de chat cruzados entre Luis José Medrano Pineda y el señor Carlos Aguilera.

Anexo los documentos referidos.

Atentamente,



JUAN SEBASTIÁN ACEVEDO RIVAS
Abogado
T.P. 232.595 del Consejo Superior de la Judicatura
C.C. 75.103.184
Cel.: 321 367 7227
juan.acevedo@asesoriasjc.com

353

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: Juan Acevedo <juan.acevedo@asesoriasjc.com>
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2022 3:12 p. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
CC: Gallo Medina Abogados; VILMA AURORA GARZON MOLINA; Abraham Abramzon; Latinredplus@yahoo.es
Asunto: Rad. 11001310302820200000900 - Aporte de documentos solicitados en exhibición
Datos adjuntos: Rad. 11001310302820200000900 - Aporte de documentos solicitados en exhibición.pdf

Señores:

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Referencia: Proceso Verbal
Radicado: 11001310302820200000900
Demandante: Carlos Augusto Aguilera González
Demandados: IC Constructora S.A.S
Asunto: Aporte de documentos solicitados en exhibición.

JUAN SEBASTIÁN ACEVEDO RIVAS, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía 75.103.184, abogado en ejercicio con la tarjeta profesional número 232.595 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando en calidad de apoderado de **CARLOS AUGUSTO AGUILERA GONZÁLEZ**, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía 79.040.665; de manera atenta aporto al despacho los documentos requeridos en exhibición conforme a la providencia notificada en la fecha 2 de mayo de 2022. Por lo anterior adjunto los siguientes documentos denominados en la contestación de la reforma de la demanda en referencia al correo electrónico citado como sigue:

1. Carta de compromiso de pago de la comisión a cargo de IC CONSTRUCTORA S.A.S.
2. Copia de la carta redactada y enviada Martha Cecilia Moure, por parte de Mónica Vargas.
3. Copia de los mensajes de chat cruzados entre Luis José Medrano Pineda y el señor Carlos Aguilera.

Anexo los documentos referidos.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIÁN ACEVEDO RIVAS

T.P. 232.595 del C.S.J.

C.C. 75.103.184

✓ 3/5

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: VILMA AURORA GARZON MOLINA <vilmagarzon556@gmail.com>
Enviado el: lunes, 16 de mayo de 2022 2:02 p. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.; juan.acevedo@asesoriasjc.com; gallomedina@gallomedinaabogados.com
Asunto: CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2022 POR LAS LLAMADAS EN GARANTIA
Datos adjuntos: juzgado 28 civil anexos.pdf; MEMORIAL DE EXHIBICION DE DOCUMENTOS - copia.pdf

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
PROCESO No. 11001310302820200000900
DEMANDANTE: CARLOS AUGUSTO AGUILERA
CONTRA IC CONSTRUCTORA SAS
LLAMADOS EN GARANTIA : ESTACIO KAPITAL Y ALTOS DEL CERRO SAS
ASUNTO : DANDO CUMPLIMIENTO AUTO DEL 29 DE ABRIL DE 2022 - EXHIBICION DE DOCUMENTOS NUM 2.2.4. inc. 2

VILMA AURORA GARZON MOLINA, en mi condición de apoderado judicial de las sociedades llamadas en garantía, respetuosamente me permito por este medio de mensaje de datos, en formato de pdf, anexar los documentos que se encuentran en poder de las llamadas en garantía, dando cumplimiento dentro del término establecido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 806 del 4 de junio 2020, me permito enviar simultáneamente, este escrito en mensaje de datos, al igual que los archivos adjuntos, al juzgado y a las partes.

Del señor Juez,

VILMA AURORA GARZON MOLINA
C.C.NO. 51556723
T.P.No. 101.999 DEL C.S.J.
TEL:3107631617
CORREO : vilmagarzon556@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA EJECUTIVA DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE PAZ EN CIRCUITO

AL DESPACHO DEL

78 MAY 2022

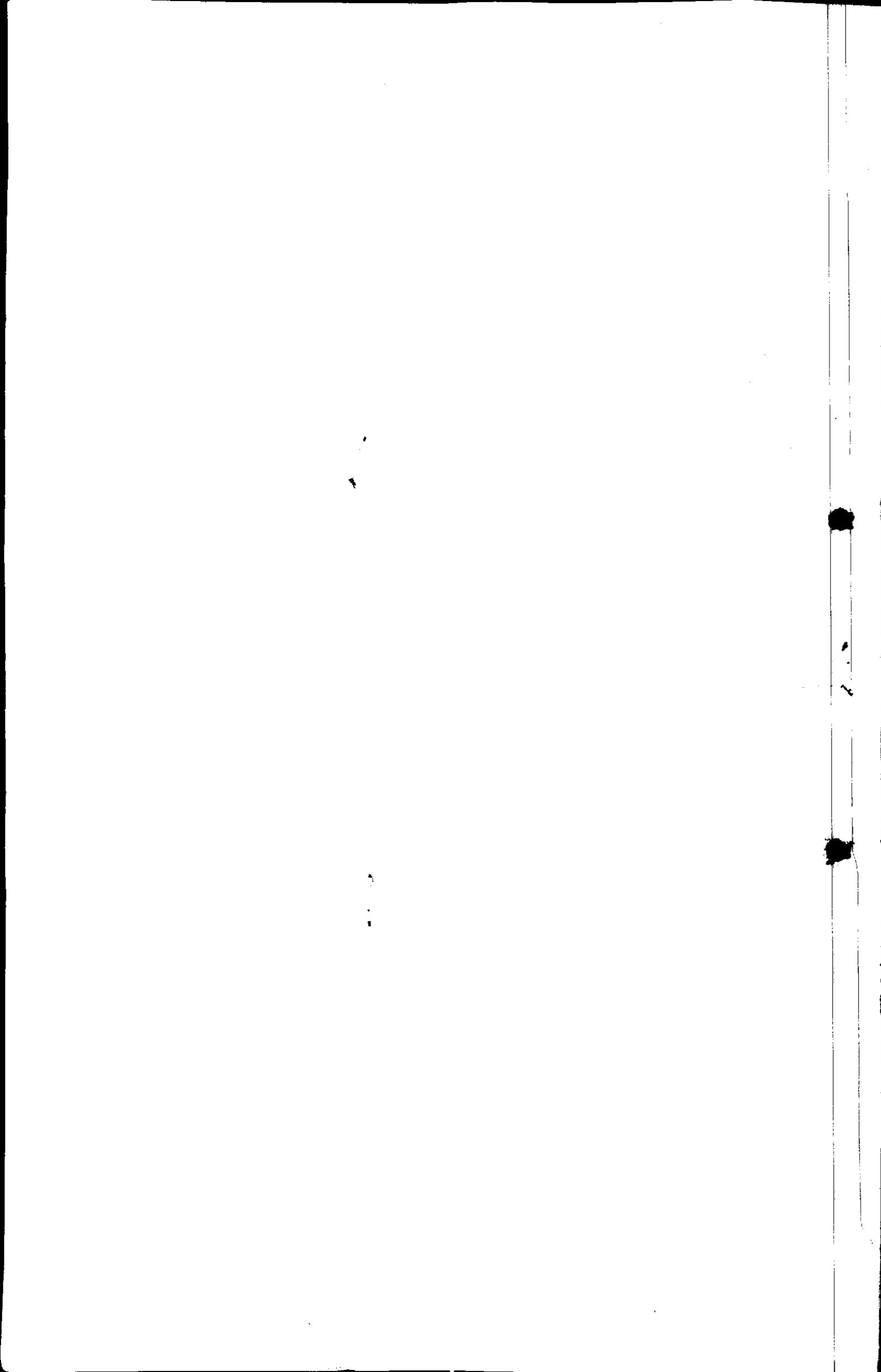
EN TIENE ()

SECRETARIA

(5)

357

CD



2020-9 Aplazamiento Audiencia

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 1/06/2022 9:02 AM

Para: d.andreachaparro@gmail.com <d.andreachaparro@gmail.com>;juan.acavedo@asesoriasjc.com <juan.acavedo@asesoriasjc.com>;VILMA AURORA GARZON MOLINA <vilmagarzon556@gmail.com>;Gallo Medina Abogados <gallomedina@gallomedinaabogados.com>;latinredplus@yahoo.es <latinredplus@yahoo.es>;avipa937@gmail.com <avipa937@gmail.com>;mpastrana@icconstructora.co <mpastrana@icconstructora.co>;lhgallo@gallomedinaabogados.com <lhgallo@gallomedinaabogados.com>;Carlos Aguilera <gerencia@torrefuerteinmobiliaria.com>

Buenos días, por medio del presente me permito comunicar que la audiencia programada para el día de mañana 2 de junio de 2022 a las 9:00 am NO SE LLEVARA A CABO teniendo en cuenta que el proceso se encuentra al despacho para resolver solicitud de aplazamiento adición de auto entre otros.

Por lo anterior al salir señalara nueva fecha para audiencia.

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO GONZALEZ NAVARRO
ASISTENTE JUDICIAL
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

COMPROMISO DE PAGO DE COMISIÓN

Bogotá D.C. 17 de febrero de 2015

Señores:
TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.
Afn.: CARLOS A. AGUILERA G.
Representante Legal
Ciudad

Cardial saludo.

AVRAHAM M. ABRAMZON, identificado con la C.E. 153.477 de Bogotá, por medio del presente documento, le ratifico que si queda en firme la negociación de los predios:

CL 60A, 1A-75	50C-1333121	AAA0090BOPP	ESTACIO KAPITAL S.A.S.	830.511.678-7
DG 60BES, 1-83	50C-1046708	AAA0090BOFT	ALTOS DEL CERRO S.A.S.	900.013.501-1
CALLE 60A, 2-31	50C-1039518	AAA0090BOHY	ALTOS DEL CERRO S.A.S.	900.013.501-1

Que hay entre las sociedades Altos del Cerro S.A.S. NIT 900.013.501-1, Estacio Kapital S.A.S. NIT 830.511.678-7 e IC CONSTRUCTORA S.A.S., se le pagará a Torre Fuerte Inmobiliaria y/o Carlos A. Aguilera G., el 3% del valor total de la negociación, en la misma forma de pago y en el periodo de tiempo que se convenga con IC Constructora S.A.S. Cabe aclarar que los pagos se realizarán ÚNICAMENTE si el negocio queda en firme.

En constancia se firma en Bogotá D.C., el 17 de febrero de 2015.

Atentamente,



AVRAHAM M. ABRAMZON
C.E. 153.477 de Bogotá

ACEPTO:



CARLOS A. AGUILERA G.
C.C. 79.040.665 de Bogotá
Representante Legal
TORRE FUERTE INMOBILIARIA

COPIA

Bogotá D.C., diciembre 16 de 2015

Señor
CARLOS AUGUSTO AGUILERA GONZÁLEZ
AK 7 No. 71 - 21 Torre B Oficina 1304
Ciudad

Ref. Pago de comisión por corretaje inmobiliario

Respetado señor Aguilera.

Por medio del presente escrito, le informamos que hacemos devolución de su factura No. 001 de fecha 01 de diciembre de 2015, en atención a que la comisión por corretaje inmobiliario la pagará **ALTOS DEL CERRO S A S** y **ESTACIO KAPITAL S A S**, una vez la comercialización de los predios denominados "Altos del Cerro" junto con su proyecto constructivo, ubicados en la calle 60A No. 1A-75 (lote B), diagonal 60 Bis No. 1-83 (lote 1) y calle 60A No. 1A-31 (lote A), quede en firme.

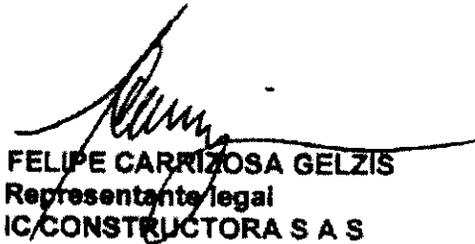
Es de indicar, que la comisión será pagada por el negocio de los predios, equivalente máximo al tres por ciento (3%) del valor del negocio, incluido impuestos, que será la única comisión pagada, conforme lo establece la *normatividad comercial y la costumbre mercantil*.

Así mismo, le informamos que deberá comunicarse con la señora **MÓNICA VARGAS**, para que acuerden la forma en que usted le realizará el pago, de la proporción de la comisión que a ella le corresponda.

Atentamente.



AVRAHAM MARIN ABRAMZON
Representante legal
ALTOS DEL CERRO S A S
ESTACIO KAPITAL S A S



FELIPE CARRIZOSA GELZIS
Representante legal
IC/CONSTRUCTORA S A S

Anexamos lo enunciado.

367

Bogotá D.C. 19 de Enero de 2016

Señores:
TORRE FUERTE INMOBILIARIA
Atn.: CARLOS AGUILERA G.
Ciudad

Cordial saludo.

Dando alcance a su comunicación, le informo que nosotros como sociedad Estacio Kapital S.A.S.-Altos del Cerro S.A.S., y el suscrito como Representante Legal, hemos adquirido una obligación de pago de una comisión por venta, con el intermediario que nos presentó al comprador IC Constructora, obligación que vamos a honrar, dando cumplimiento a este compromiso.

De otro lado le quiero decir que aunque no es mi obligación de explicarle, le comento lo sucedido ya que usted no participó en las negociaciones que tuvimos con IC Constructora.

Acordamos entre las dos sociedades tanto Compradora como Vendedora, que el valor de la comisión que Estacio Kapital S.A.S.-Altos del Cerro S.A.S va a pagar al intermediario Torre Fuerte Inmobiliaria y/o Carlos Aguilera, se va a dividir entre Estacio Kapital S.A.S.- Altos del Cerro S.A.S e IC Constructora.

Ahora bien, nosotros vamos a honrar el compromiso que adquirimos, sin que me interese cualquier otro acuerdo o malentendido que haya entre usted e IC Constructora, bien sea porque ellos se refirieron al mismo compromiso que acordamos de asumir cada uno el 50% del pago del total de la comisión o por cualquier otra razón.

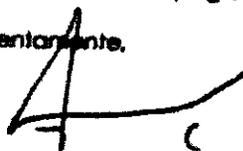
Por consiguiente, no nos queremos involucrar con algo diferente a nuestro compromiso firmado con usted.

Solucione sus malentendidos con IC Constructora y le pido el favor que no me involucre en ello.

Solo le explico el acuerdo que hice en privado con el señor Carrizosa en IC Constructora, para el pago de esta comisión.

Sin otro particular y agradecido por su atención.

Atentamente,



AVRAHAM M. ABRAMZON
C.E. 153.477 de Bogotá

362

361

PAZ Y SALVO

AVRAHAM MARIN ABRAMZON, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de extranjería número 153.447 expedida en Bogotá D.C., obrando como representante legal de las sociedades Estacio Kapital S A S, con NIT 830.511.678-7 y Altos del Cerro S A S, con NIT 900.013.501-1, manifiesto que a la fecha he recibido de parte de IC Constructora S A S con NIT 800.141.695-5, representada legalmente por Felipe Carrizosa Gelzis, la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$474'375.000.00) MONEDA CORRIENTE, mas IVA del diecinueve por ciento (19%) por valor de NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (90'131.250.00) MONEDA CORRIENTE, por concepto del cincuenta por ciento (50%) de la comisión inmobiliaria pagada a CARLOS AUGUSTO AGUILERA GONZÁLEZ y/o TORRE FUERTE INMOBILIARIA EU como corredor inmobiliario.

El dinero arriba mencionado lo recibí de la siguiente manera:

- i) La suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$292'500.000.00) MONEDA CORRIENTE, el día diez (10) de marzo de 2017.
- ii) La suma de CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$181'875.000.00) MONEDA CORRIENTE, el día dieciséis (16) de marzo de 2018.
- iii) La suma de NOVENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (90'131.250.00) MONEDA CORRIENTE, el día dieciséis (16) de marzo de 2018, por concepto de IVA, proporcional al valor de la comisión asumido por IC Constructora S A S.

Así las cosas, recibí en total, por parte de IC Constructora S A S, la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (564'506.250.00) MONEDA CORRIENTE.

Manifiesto de igual manera, que con respecto a los predios pertenecientes al fideicomiso Altos del Cerro, cuya vocera del patrimonio autónomo es Alianza Fiduciaria S.A., no tuve relación contractual alguna con CARLOS

AC



AUGUSTO AGUILERA GONZÁLEZ y/o TORRE FUERTE INMOBILIARIA EU, diferente a la de un corretaje inmobiliario, y menos aún lo tuve como socio, ni siquiera oculto.

Con base a lo ya manifestado, declaro a PAZ Y SALVO por el pago del cincuenta porciento (50%) de la comisión inmobiliaria a la sociedad IC Constructora S A S.

Como constancia de lo anterior, firmo el presente documento a los dieciséis (16) días de marzo de 2018, en original, con autenticación de firma y reconocimiento de texto ante notario público.

El suscrito

AVRAHAM MARIN ABRAMZON
C.E. 153.447 de Bogotá D.C.
Representante Leal
ESTACIO KAPTAL S A S



AVRAHAM MARIN ABRAMZON
C.E. 153.447 de Bogotá D.C.
Representante Leal
ALTOS DEL CERRO S A S

364



AUTENTICACIÓN DE FIRMA
Artículo 73 Decreto Ley 960 de 1970



68364

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dieciséis (16) de marzo de dos mil dieciocho (2018), en la Notaría NOVENA del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

AVRAHAM MARIN ABRAMZON, identificado con Cédula de Extranjería #0000153477. El notario da testimonio de la firma que aparece en este documento, la cual fue puesta en su presencia.

----- Firma autógrafa -----

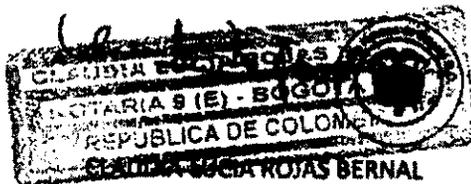


nb84xdp444s6
15/03/2018 - 11:57:06



El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea por la siguiente razón: Extranjero (Pasaporte - Cédula de extranjería)

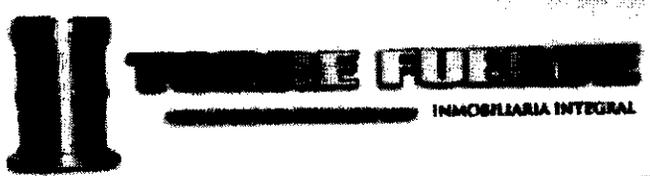
Este folio se asocia al documento de PAZ Y SALVO



Notaria NOVENA del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: nb84xdp444s6

265



Bogotá D.C., 12 de Enero del 2016

Señor
AVRAM MARIN ABRAMZON
Gerente
ESTACIO CAPITAL S.A.S
ALTOS DEL CERRO S.A.S
Ac.72 No.13-56
Bogotá D.C.

ASUNTO: RESPUESTA A SU COMUNICACIÓN DEL 15-12-2015

Respetado Señor.

Formalmente me permito responderle su carta firmada conjuntamente por usted y el Representante Legal de la empresa IC Constructora S.A.S, fechada el 15 -XII-2015 y recibida en mi oficina el 16-XII-15 en la cual fijan su posición en relación con el pago de la comisión que nos corresponde por nuestra gestión de intermediación y venta del proyecto ALTOS DEL CERRO.

Al respecto me permito aclararle en principio, que yo no hice ningún acuerdo de pago de nuestra comisión en forma conjunta tanto con usted, como Representante Legal de las empresas propietarias del Proyecto Altos Del Cerro y con el Representante legal de IC Constructora empresa a la cual le ofrecimos dicho proyecto y quien finalmente lo compró.

Que usted me contactó y solicitó nuestros servicios inmobiliarios con el fin de que nosotros adelantáramos las gestiones pertinentes a fin de lograr conseguir un socio para desarrollar dicho proyecto o en caso contrario para que lo comprara, lo cual yo acepté y acordamos que usted se comprometía y nos garantizaba el pago de una Comisión del tres por ciento (3.0%) sobre el valor sobre el cual se concretara finalmente un negocio con cualquiera de nuestros clientes a los cuales les hubiéramos ofrecido su proyecto, lo cual quedó claramente señalado en la carta de garantía de comisión que usted me expidió.

Que en dicho acuerdo no quedó señalado que yo no pudiera cobrarle a cualquiera de mis clientes compradores el pago de una comisión aparte de la que usted y yo habíamos acordado, lo cual no está prohibido por la ley y es totalmente lícita.

Que efectivamente el día que me reuní por primera vez con los señores JOSÉ LUIS MEDRANO – Gerente de la Promotora Inmobiliaria, y el señor GERMÁN PINTO Director del Banco de Tierras de IC Constructora, ambos funcionarios de dicha empresa quienes actuando como tales

AK.7 No.71-21, Torre B, Ofc.1304 – Bogotá D.C., Colombia Tels. (57-1) 3251112; 311 874 2505
www.torre fuerteinmobiliaria.com

266



y en representación de ésta, reunión que se llevó a cabo en las oficinas de la Constructora IC, en la cual les hice una presentación más formal del proyecto y les amplíe la información enviada con antelación a dicha reunión, además de aclararles algunas dudas e inquietudes que ellos tenían al respecto, acordamos en ese mismo momento y lugar que IC Constructora me pagaría la suma de \$1.000 millones de pesos a cambio de no seguirle ofreciendo dicho proyecto a otros clientes nuestros y darles a ellos la primera opción de concretar un negocio con usted lo antes posible, razón por la cual ese mismo día le llamé a usted desde la oficina de ellos para concertar la primera reunión con tal propósito, reunión que efectivamente se llevó a cabo en su oficina y donde se realizó el negocio de palabra entre usted y los dos funcionarios delegados por la Constructora para tal fin, es decir los señores JOSÉ LUIS MEDRANO y GERMÁN PINTO.

Como constancia de este acuerdo, el señor José Luis Medrano me expidió una carta con el visto bueno del Depto. Jurídico de la Constructora, en la cual se nos garantiza el pago de la suma acordada previamente, la cual le adjunto a la presente para su mayor ilustración al respecto.

En cuanto a la Agente Inmobiliaria que me presentó con dicha firma constructora, la señorita MONICA VARGAS, ellos se comprometieron a pagarle un porcentaje sobre el valor total del negocio, a quien también José Medrano, actuando en nombre de IC Constructora le expidió una carta similar en la cual le garantizaban el pago de la comisión acordada.

Es oportuno aclararle que el Representante Legal y Presidente de la empresa IC Constructora S.A.S, el señor FELIPE CARRISOZA fue informado desde un principio de dicho acuerdo realizado por sus funcionarios delegados con nosotros, de lo cual también estaba informado el Depto. Jurídico, además, dichas sumas ya estaban consideradas dentro de los cálculos financieros que ellos realizaron para poder finalmente llegar a un acuerdo de negocio con usted.

En consecuencia y teniendo en cuenta que cada acuerdo es independiente y aunque es sobre el mismo inmueble o negocio, usted deberá respondernos por la comisión pactada, la cual corresponde a los costos de nuestros servicios más el impuesto del IVA, pues según la ley y la norma tributaria vigente en la República de Colombia, este impuesto está a cargo de la persona beneficiaria o contratante de nuestros servicios y no al contrario.

Atentamente,

CARLOS A. AGUILERA G.
Gerente
gerencia@torrefuerteinmobiliaria.com

No tiene firma; ni acuse de
recibido

2

TORRE FUERTE
INMOBILIARIA S.U
 NIT: 900339767-1



Señores:
ALTOS DEL CERRO S.A.S
 Domicilio: Calle 72 No.13-66

Calle 1066 No. 63-99
 Tels. (071-2) 7968314; 201 874 2808
 Bogotá D.C., Colombia

FACTURA EN VALORES
IFITE 023
 Fecha Factura

FACTURA CAMBIARIA DE
COMPRAVENTA
 NIT. 900013501-1
 Ciudad: Bogotá D.C.

Fecha de Vencimiento
 2-mar-18
 12-mar-18

Valor proporcional correspondiente a la comisión generada por la VENTA de los terrenos con Matriculas Inmobiliarias 50C-1333121; 50C-1046708; 50C-1039518, y dirección Catastral: Cl.60A No.1A-75; Diag.60 Bis No.1-83, y Cl.60A No.2-31 de Bogotá, los cuales fueron comprados por la empresa IC CONSTRUCTORA S.A.S., con Nit.800141695, por un valor de \$33.000.000 de los cuales ha pagado la suma de \$31.308.750.000, quedando pendiente un saldo de \$1.691.250.000, una sobre la cual se cobrará la comisión del 3% + IVA únicamente si ALTOS DEL CERRO SAS Y ESTACIO CAPITAL SAS reciben el pago de ésta, para lo cual TORRE FUERTE INMOBILIARIA emitirá y enviará las respectivas facturas.

* COMISIONES POR SERVICIOS INMOBILIARIOS	VALOR BASE DE LIQUIDACION	\$	21.333.594.290
	COMISIONES (3.0%)	\$	637.007.808
SON: Noventa y seis millones ochocientos catorcemil novecientos cincuenta y nueve pesos M/L.	IVA (9%)	\$	121.031.487
	SUB TOTAL	\$	758.039.255
	ABONOS	\$	583.000.000
	RETENUE (11%)	\$	70.070.861
	RETECA (9.66 x 1.000)	\$	6.153.496
	SALDO TOTAL	\$	96.814.959

Responsable de IVA - Regimen Comun
 ICA - CÓDIGO: 6820 = 9.66 x 1000

Firma Autorizada:

 C6004

ESTA FACTURA DE COMPRAVENTA CONSTITUYE UN TITULO VALOR QUE SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN LOS ART. 624, 773-775 Y 774 DEL CODIGO DE CIO. EL INCUMPLIMIENTO O MORA EN EL PAGO DE LA MISMA CAUSARÁ INTERESES A LA TASA MAXIMA VIGENTE (Art. 854 C Co.) Y SE COBRARÁN A PARTIR DE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DE LOS ABONOS PACTADOS EN EL ACUERDO SUSCRITO EL 02-03-2018

Factura impresa en computador por TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U
 Autorización de Facturación DIAN No. 087600009624 - Del 10/11/2016
 Rango: del 019 al 200
 Recibido y firmado
 por Brachar...
 el 09 marzo 18

TORRE FUERTE
INMOBILIARIA E.U
 NIT: 900339767-1



Señores:
ESTACIO KAPITAL S.A.S
 Domicilio: Calle 72 No.13-66

Calle 1030 No.63-39
 Tels. (87-1) 7663316; 311 874 2605
 Bogotá D.C., Colombia

FACTURA DE VENTA

IFTE 024

Fecha Factura

2-mar-18

Fecha de Vencimiento

12-mar-18

FACTURA CAMBIARIA DE
COMPRAVENTA

NIT. 830611678-

Ciudad: Bogotá D.C.

CONCEPTO

Valor proporcional correspondiente a la comisión generada por la VENTA del los terrenos con Matriculas Inmobiliarias 50C-1333121; 50C-1046708; 50C-1039518, y dirección Catastral: Cl.60A No.1A-75; Diag.60 Bis No.1-83, y Cl.60A No.2-31 de Bogotá, los cuales fueron comprados por la empresa IC CONSTRUCTORA S.A.S., con Nit.800141695, por un valor de \$33.000.000.000 de los cuales ha pagado la suma de \$31.308,750.000, quedando pendiente un saldo de \$1,691,250,000, una sobre la cual se cobrará la comisión del 3% + IVA únicamente si ALTOS DEL CERRO SAS y ESTACIO CAPITAL SAS reciben el pago de ésta, para locual TORRE FUERTE INMOBILIARIA emitirá y enviará las respectivas facturas.

COMISIONES POR SERVICIOS INMOBILIARIOS	VALOR BASE DE LIQUIDACION	\$	10.075.155.750
	COMISIONES (3.0%)	\$	302.254.673
	IVA (19%)	\$	57.428.388
	TOTAL FACTURA	\$	359.683.066
	ABONOS	\$	-
	RETEFUENTE (11%)	\$	-33.248.014
	RETEICA (9.66 x 1.000)	\$	-2.919.780
	SALDO TOTAL	\$	323.515.267

Responsable de IVA - Regimen Comun
 ICA - CÓDIGO: 6820 = 9.66 x 1000

Firma Autorizada:

ABONOS PACTADOS EN EL ACUERDO SUSCRITO EL 02-03-2018
 Factura impresa en computador por TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U
 Autorización de Facturación DIAN No. 876000134524 - Del 10/01/2016
 Rango: del 019 al 200

Recibido y
 firmado por
 Anohern

268

369

Imprimir

Compartir

AUTORIZACIÓN PARA ENTREGA DE CHEQUE DEL MES DE JUNIO-2016

De: **Carlos Aguilera** (gerencia@torrefuerteinmobiliaria.com)

Enviado: martes, 07 de junio de 2016 10:16:46 a.m.

Para: **Annie Trejos Sierra** (ats.86@hotmail.com)

Señor
AVRAM MARIN ABRAMZON
Gerente
ALTOS DEL CERRO S.A.S
Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Formalmente autorizo al señor **SANTIAGO ANDRES AGUILERA** identificado con C.C. No.1018430332 para que retire de sus oficinas el cheque o cheques a a nuestro favor usted haya girado como anticipo a la comisión correspondiente al negocio del proyecto Altos del Cerro.

Mi autorizado lleva consigo nuestro sello de RECIBIDO, el cual debe ser estampado en el respectivo comprobante de egreso.

Agradezco su gentil atención.

Atte.

--

TORRE FUERTE
INMOBILIARIA INTEGRAL

CARLOS A. AGUILERA G.

Gerente

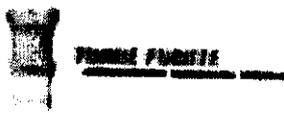
(57-1) 3251112; Moviles: 313 450 3683; 311 874 2505

Ak. 7 No.71-21, Torre B, Ofc.1304

Bogotá D.C. - Colombia

<http://torrefuerteinmobiliaria.com/>

310



Carlos Aguilera <gerencia@torrefuerteinmobiliaria.com>

AUTORIZACIÓN PARA ENTREGA DE CHEQUE DEL MES DE JUNIO-2016

1 mensaje

Carlos Aguilera <gerencia@torrefuerteinmobiliaria.com>
Para: Annie Trejos Sierra <ats.86@hotmail.com>

7 de junio de 2016, 10:16

Señor
AVRAM MARIN ABRAMZON
Gerente
ALTOS DEL CERRO S.A.S
Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Formalmente autorizo al señor **SANTIAGO ANDRES AGUILERA** identificado con C.C. No.1018430332 para que retire de sus oficinas el cheque o cheques a a nuestro favor usted haya girado como anticipo a la comisión correspondiente al negocio del proyecto Altos del Cerro.

Mi autorizado lleva consigo nuestro sello de **RECIBIDO**, el cual debe ser estampado en el respectivo comprobante de egreso.

Agradezco su gentil atención.

Atte

TORRE FUERTE
INGENIERIA INTEGRAL

CARLOS A. AGUILERA G.

Gerente

(57-1) 3251112; Mviles: 313 450 3683; 311 874 2505

Ak. 7 No.71-21, Torre B, Ofc.1304

Bogotá D.C. - Colombia

<http://torrefuerteinmobiliaria.com/>

377



Bogotá D.C., Julio 7 del 2016

Señor

AVRAM MARIN ABRAMZON

Gerente

ALTOS DEL CERRTO S.A.S

Bogotá

Formalmente le autorizo entregar al señor **SANTIAGO ANDRÉS AGUILERA B**, con C.C. No.1018430332 de Bogotá, el o los cheques que ustedes hayan girado a nuestro favor. Agradezco su gentil atención.

Atentamente;

CARLOS AUGUSTO AGUILERA G.

Gerente

313-4503683; 311 8742505

E-Mail: gerencia@torrefuerteinmobiliaria.com

Av.Kr. 7 No.71-21 Torre B - Of. 1304 Bogotá D.C.; Teléfonos: (57-1) 3251112; 311 8742505
www.torrefuerteinmobiliaria.com

372

INMOBILIARIA INTEGRAL
INMOBILIARIA INTEGRAL

Bogotá D.C., 12 de Marzo del 2018

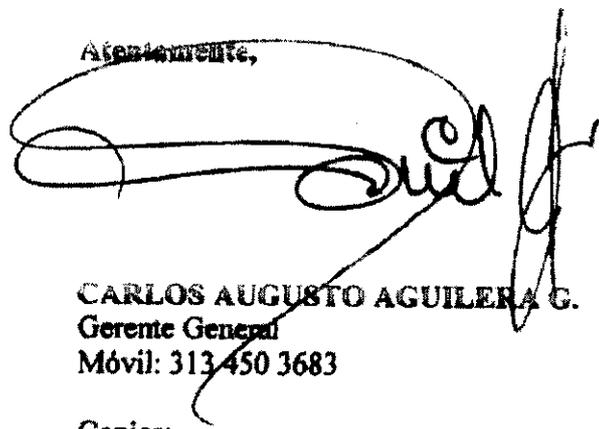
Señores:
ALTOS DEL CERRO S.A.S
ESTACIO KAPITAL S.A.S
Atn. AVRAHAM ABRAMZON
Gerente
Av. Calle 72 No. 13-66
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN

Por medio de la presente me permito autorizar al señor **SANTIAGO ANDRÉS AGUILERA B.** con Cédula de C. No.1018430332 de Bogotá, para que retire de sus oficinas el cheque programado para el día de hoy según acuerdo de pago suscrito, correspondiente al saldo que por concepto de comisiones están señaladas en las facturas TFTE-023 y TFTE-024, las cuales usted ya tiene en su poder.

Sin otro particular.

Atentamente,



CARLOS AUGUSTO AGUILERA G.
Gerente General
Móvil: 313 450 3683

Copias:
➤ Carpeta cliente

CICLOS No. 88-89 Sede D.C. Teléfonos: (57-1) 7055216; 911 8742505
www.inmobiliariaintegral.com NIT: 900335767-1

353

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NO. IDENTIFICACION 1.018.430.332
AGUILERA BELTRAN

APELLIDO
SANTIAGO ANDRES

NO. FOTOF



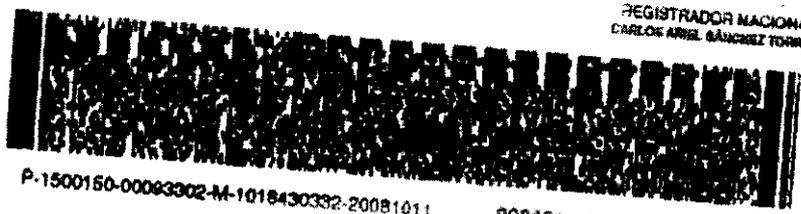
IMPORTE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA O+ G.S RH M SEXO

20-NOV-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL GARCIA TORRES



P-1500150-00093302-M-1018430332-20081011 0004232363A 1 26704884

[Imprimir](#)

[Cerrar](#)

AUTORIZACIÓN

De: **Carlos Agullera** (gerencia@torrefuerteinmobiliaria.com)
Enviado: lunes, 16 de mayo de 2016 02:54:31 p.m.
Para: Annie Trejos Sierra (ats.86@hotmail.com); AVRAHAM M. ABRAMZON
(avipa937@gmail.com)

Señor
AVRAM MARIN ABRAMZON
Gerente
PROYECTO ALTOS DEL CERRO
Bogotá D.C

Firmalmente autorizo al señor SANTIAGO ANDRES AGUILERA para que retire de su oficina, el o los cheques que a nuestro favor haya, para lo cual mi autorizadi presentará su respectivo documento de identidad.

Agradezco su gentil atención.

375

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadania

NUMERO 1.018.000.332
 AGUILERA SANTIAGO

APELLIDO
 SANTIAGO ANDRES

BOGOTA





FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1989
 BOGOTA D.C.
 (CUNDULABANDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
 1.70 0+ M
 ESTATURA G.S. PM SEXO

26-NOV-2007 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

INDECI DERECHO

PRESENCIA NACIONAL
 Cedula de Ciudadania



P-1000190-0008302-14-1010400002-20081011 000428003A 1 35704894

396

Cuerpo del mensaje

Page 1 of 1

Apreciada Annie, cordial saludo.

Quiero informarte que mi hijo no puede pasar a recoger el cheque, en consecuencia va a pasar mi esposa, su nombre es **MARTHA PATRICIA BELTRAN NIÑO** identificada con la Cédula No. **35.468.761**.

Por seguridad y debido a que las comunicaciones por internet pueden ser violadas por hackers, te recomiendo solicitarle la identificación a mí autorizada el día de hoy.

SUMME FUERTE

INDUSTRIAS INTEGRAL

CARLOS A. AGUILERA G.

Gerente

(57-1) 3251112; Moviles: 313 450 3683; 311 874 2505

Ak. 7 No.71-21, Torre B, Ofc.1304

Bogotá D.C. - Colombia

<http://www.facturacomercial.com/>

34

Fwd: INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

Carlos Aguilera <gerencia@torrefuerteinmobiliaria.com>

Sáb 10/10/2020 1:59 PM

Para: Juan Acevedo <juan.acevedo@asesoriasjc.com>

CC: latinredplus@yahoo.es <latinredplus@yahoo.es>

PROCÓN SUL S.A.S

CARLOS AUGUSTO AGUILERA G.

Gerente - CEO

(57-1) 7965316; Moviles: 313 450 3683; 311 874 2505

Calle 103 C No.63-39

Bogotá D.C. - Colombia

<http://torrefuerteinmobiliaria.com/>

----- Forwarded message -----

De: **Carlos Aguilera** <gerencia@torrefuerteinmobiliaria.com>

Date: mié., 22 de abr. de 2015 a la(s) 12:27

Subject: INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

To: Luis Medrano <lmedrano@icconstructora.co>

Respetado Luis, cordial saludo.

Luego de realizar las respectivas consultas con mi contador y por temas tributarios, te solicito respetuosamente que el DOCUMENTO DE ACUERDO DE PAGO DE COMISIÓN POR SESIÓN DEL NEGOCIO del PROYECTO ALTOS DEL CERRO, sea elaborado a mi nombre y no al de mi empresa.

Les informo que yo pertenezco al REGIMEN COMUN.

378

13/10/2020

Correo: Juan Acevedo - Outlook

69

Si no tienen ningún inconveniente, el documento puede quedar que el pago se realizará a nombre de TORREFUERTE INMOBILIARIA E.U., o CARLOS AUGUSTO AGUILERA G.

TORRE FUERTE
INMOBILIARIA E.U.

CARLOS A. AGUILERA G.

Gerente

(57-1) 3251112; Moviles: 313 450 3683; 311 874 2505

Ak. 7 No.71-21, Torre B, Ofc.1304

Bogotá D.C. - Colombia

<http://torrefuerteinmobiliaria.com/>

319

TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.
 NIT 900.339.767-1
 AK 7, 71-21 TORRE B OFICINA 1304
 TEL: 3 25 11 12
 CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

9 de diciembre de 2015
 \$ 50.000.000

ALTOS DEL CERRO S.A.S.
 NIT 900.013.501-1

CALLE 72, 13-66 Tel: 6009406 - 6009412 Fax: 6009400

COMPROBANTE DE EGRESO No. 0080

CODIGO P.U.C.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	ANTICIPO DE PAGO DE COMISIÓN POR NEGOCIACIÓN ENTRE LAS SOCIEDADES IC CONSTRUCTORA Y ALTOS DEL CERRO S.A.S. LAS RESPECTIVAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR POR ESTE CONCEPTO SE HARÁN EN EL ÚLTIMO PAGO PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.	50.000.000	
			50.000.000
		50.000.000	50.000.000

OBSERVACIONES: PRÉSTAMO DE FIDEPSA 87 S.A.S.

EFECTIVO			
CHEQUE No.	422633	FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO:	
BANCO	CITIBANK		
OFICINA	CALLE 100-116		
BENEFICIARIO	TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.		
ELABORADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
C.C. o NIT: 701040005		Fecha Recibido	

Cheque No. 422633

09

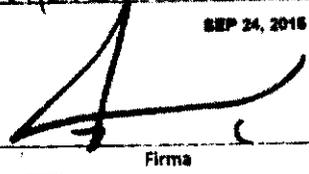
Año Mes Día DOSEINTETRES \$ 50000000

Páguese a Torre Fuerte Inmobiliaria

La suma de Cincuenta millones de pesos m/cte

SEP 24, 2015

007000016
citibank
 CITIBANK-COLOMBIA S.A.


 Firma

NÚMERO DE CUENTA

20 0000000090075908016742263300

380

TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.
 NIT 900.339.767-1
 AK 7, 71-21 TORRE B OFICINA 1304
 TEL: 3 25 11 12
 CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

2 de febrero de 2016
 \$ 150.000.000

CE 90

ALTOS DEL CERRO S.A.S.
 NIT 900.013.501-1

CALLE 72, 13-66 Tel: 6009406 - 6009412 Fax: 6009400

COMPROBANTE DE EGRESO No.

CODIGO P.U.C.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	ANTICIPO 2 DE PAGO DE COMISION POR NEGOCIACION ENTRE LAS SOCIEDADES IC CONSTRUCTORA Y ALTOS DEL CERRO S.A.S. LAS RESPECTIVAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR POR ESTE CONCEPTO SE HARAN EN EL ULTIMO PAGO PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA.	150.000.000	
			150.000.000
		150.000.000	150.000.000

OBSERVACIONES: PRÉSTAMO DE FIDEPSA 87 S.A.S.
 EFECTIVO

CHEQUE No. 422671
 BANCO CITIBANK
 OFICINA CALLE 100-116
 BENEFICIARIO TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.

ELABORADO REVISADO APROBADO CONTABILIZADO

FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO:
 C.C. o NIT: 900339767-1
 Fecha Recibido: 02-02-2016

Cheque No.

422671

09

Año Mes Día

2016 02 02

DOSEBIBETUNO

\$ 150.000.000

422671

Páguese a

Torre Fuerte Inmobiliaria

La suma de

Ciento cincuenta millones de pesos m/cte

SEP 24, 2015

0078908018

citibank

CITIBANK-COLOMBIA S.A.

[Handwritten Signature]

NUMERO DE CUENTA

Firma

8# 1:0000=0009:00759080 16# 4,2267100

IMPRESO EN COLOMBIA

387

TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.
 NIT 900.339.767-1
 AK 7, 71-21 TORRE B OFICINA 1304
 TEL: 3 25 11 12
 SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

4 de marzo de 2016
 \$ 70.000.000

ALTOS DEL CERRO S.A.S.
 NIT 900.013.501-1

CALLE 72, 13-66 Tel: 6009406 - 6009412 Fax: 6009400

COMPROBANTE DE EGRESO No. 211

CODIGO P.U.C.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	ANTICIPO 3 DE PAGO DE COMISIÓN POR POSIBLE NEGOCIACIÓN ENTRE LAS SOCIEDADES IC CONSTRUCTORA Y ALTOS DEL CERRO S.A.S. LAS RESPECTIVAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR POR ESTE CONCEPTO SE HARÁN EN EL ÚLTIMO PAGO PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA.	70.000.000	
			70.000.000
		70.000.000	70.000.000

OBSERVACIONES: PRÉSTAMO DE FIDEPESA 87 S.A.S.

EFFECTIVO

CHEQUE No.	422674
BANCO	CITIBANK
OFICINA	CALLE 100-116
BENEFICIARIO	TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.
ELABORADO	REVISADO
	APROBADO
	CONTABILIZADO

FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO:



C.C. o NIT: 1018430332
 Fecha Recibido 04/03/16

10000

Cheque No.

422674

09

Año Mes Día

2016 03 03

DOSSIBBIBETECUATRO

\$ 70.000.000

Páguese a

Torre Fuerte Inmobiliaria

La suma de

Setenta millones de pesos milite

422674

SEP 24, 2016

007880016

citibank

CITIBANK-COLOMBIA S.A.


 Firma

1# 00000=0009:0075908016#42267400

382



Handwritten signature

383

[Imprimir](#)

[Cerrar](#)

AUTORIZACIÓN PARA ENTREGA DE CHEQUE

De: **Carlos Aguilera** (gerencia@torrefuerteinmobiliaria.com)
Enviado: **viernes, 04 de marzo de 2016 11:24:50 a.m.**
Para: **Annie Trejos Sierra** (ats.86@hotmail.com)

Señorita
ANNIE TREJOS
Estacio Kapital S.A.S
Ciudad

Por medio de la presente me permito autorizar al señor **SANTIAGO ANDRÉS AGUILERA** con Cédula de Ciudadanía No.1018430332 para que retire de sus oficinas cualquier cheque o título valor que ustedes giren a mi nombre o al de mi empresa.

Agradezco la gentil atención prestada a la presente.

Atte.

—

TORRE FUERTE
INMOBILIARIA INTEGRAL

CARLOS A. AGUILERA G.

Gerente

(57-1) 3251112; Mviles: 313 450 3683; 311 874 2505

Ak. 7 No.71-21, Torre B, Ofc.1304

Bogotá D.C. - Colombia

<http://torrefuerteinmobiliaria.com/>

284

TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.
 NIT 900.339.767-1
 AK 7, 71-21 TORRE B OFICINA 1304
 TEL: 3 25 11 12
 SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

5 de abril de 2016
 \$ 70.000.000

ALTOS DEL CERRO S.A.S.
 NIT 900.013.501-1

CALLE 72, 13-66 Tel: 6009406 - 6009412 Fax: 6009400

COMPROBANTE DE EGRESO No.

228

CODIGO P.U.C.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	ANTICIPO 4 DE PAGO DE COMISION POR POSIBLE NEGOCIACION ENTRE LAS SOCIEDADES IC CONSTRUCTORA Y ALTOS DEL CERRO S.A.S. LAS RESPECTIVAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR POR ESTE CONCEPTO SE HARAN EN EL ULTIMO PAGO PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA.	70.000.000	
			70.000.000
		70.000.000	70.000.000

OBSERVACIONES: PRÉSTAMO DE FIDEPISA 87 S.A.S.

EFFECTIVO

CHEQUE No. 422690
 BANCO CITIBANK
 OFICINA CALLE 100-116
 BENEFICIARIO TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.

FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO:

Marta
 C.C. o NIT: 97352488761
 Fecha Recibido

ELABORADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

1320 15.2

Cheque No.

422690

09

DOSSISNUEVECERO

Año Mes Día

2016 04 05

\$ 70.000.000

422690

Páguese a

Torre Fuerte Inmobiliaria

La suma de

Setenta millones de pesos milte

SEP 24, 2016

[Signature]

Firma

NOMBRE DE CHEQUE

PAGADO EL IMPORTE DE TRANS

0078000016

citibank

CITIBANK-COLOMBIA S.A

1# 000000009000759080 66# 4 2 269000

FORMA PARA EL CLIENTE

385

Apreciada Annie, cordial saludo.

Quiero informarte que mi hijo no puede pasar a recoger el cheque, en consecuencia va a pasar mi esposa, su nombre es **MARTHA PATRICIA BELTRAN NIÑO** identificada con la Cédula No.35.468.761. Por seguridad y debido a que las comunicaciones por internet pueden ser violadas por hackers, te recomiendo solicitarle la identificación a mi autorizada el día de hoy.

TORRE FUERTE

INMOBILIARIA INTEGRAL

CARLOS A. AGUILERA G.

Gerente

(57-1) 3251112; Móviles: 313 450 3683; 311 874 2505

Ak. 7 No.71-21, Torre B, Ofc.1304

Bogotá D.C. - Colombia

<http://torrefuerteinmobiliaria.com/>

386

TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.
 NIT 900.339.767-1
 AK 7, 71-21 TORRE B OFICINA 1304
 TEL: 3 25 11 12
 SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

16 de mayo de 2016
 \$ 70.000.000

ALTOS DEL CERRO S.A.S.
 NIT 900.013.501-1

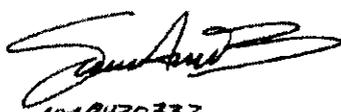
CALLE 72, 13-66 Tel: 6009406 - 6009412 Fax: 6009400

COMPROBANTE DE EGRESO No. **120**

CODIGO P.U.C.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	ANTICIPO 5 DE PAGO DE COMISION POR POSIBLE NEGOCIACION ENTRE LAS SOCIEDADES IC CONSTRUCTORA Y ALTOS DEL CERRO S.A.S. LAS RESPECTIVAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR POR ESTE CONCEPTO SE HARAN EN EL ULTIMO PAGO PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA.	70.000.000	
			70.000.000
		70.000.000	70.000.000

OBSERVACIONES: PRÉSTAMO DE FIDEPSA 87 S.A.S.
 EFECTIVO

CHEQUE No.	434550
BANCO	CITIBANK
OFICINA	CALLE 100-116
BENEFICIARIO	TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.
ELABORADO	REVISADO
	APROBADO
	CONTABILIZADO

FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO:

 C.C. o NIT: 1018430332
 Fecha Recibido

1340054
 110506

ca 738

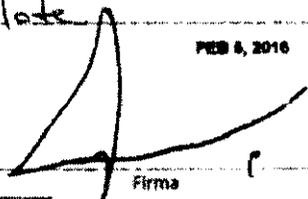
Cheque No. **434550** 09

Año Mes Día 2016 05 16 CUATROCINCO CINCO CERO \$ 70'000.000

Páguese a Torre Fuerte Inmobiliaria E.U.
 La suma de Setenta millones de pesos milate

PAGADO EL IMPUESTO DE TIMBRE

0078008918
citibank
 CITIBANK-COLOMBIA S.A.

MAY 8, 2016

 Firma

NUMERO DE CHEQUE

9# 1:0000=0009:00 ? 59080 16# 43455000

FORMA BRN A NOV

[Imprimir](#)

[Cerrar](#)

AUTORIZACIÓN

De: **Carlos Aguilera** (gerencia@torrefuerteinmobiliaria.com)

Enviado: lunes, 16 de mayo de 2016 02:54:31 p.m.

Para: **Annie Trejos Sierra** (ats.86@hotmail.com); **AVRAHAM M. ABRAMZON**
(avipa937@gmail.com)

Señor

AVRAM MARIN ABRAMZON

Gerente

PROYECTO ALTOS DEL CERRO

Bogotá D.C.

389

TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.

NIT 900.339.767-1

AK 7, 71-21 TORRE B OFICINA 1304

TEL: 3 25 11 12

7 de junio de 2016

\$ 70.000.000

SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

ALTOS DEL CERRO S.A.S.

NIT 900.013.501-1

CALLE 72, 13-66 Tel: 6009406 - 6009412 Fax: 6009400

COMPROBANTE DE EGRESO No.

CODIGO P.U.C.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	ANTICIPO 5 DE PAGO DE COMISION POR POSIBLE NEGOCIACION ENTRE LAS SOCIEDADES IC CONSTRUCTORA Y ALTOS DEL CERRO S.A.S. LAS RESPECTIVAS RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR POR ESTE CONCEPTO SE HARAN EN EL ULTIMO PAGO PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA.	70.000.000	
			70.000.000
		70.000.000	70.000.000

OBSERVACIONES:

EFFECTIVO

CHEQUE No. 9020147

BANCO CITIBANK

OFICINA CALLE 100-116

BENEFICIARIO TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.

ELABORADO

REVISADO

APROBADO

CONTABILIZADO

FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO:

C.C. o NIT:

Fecha Recibido

TORRE FUERTE INMOBILIARIA
07 JUN 2016
RECIBIDO

Cheque No.

9020147

CEROUNOCUATROETE

\$ 70.000.000

09

Año Mes Día

2016 06 07

Páguese a

Torre Fuerte Inmobiliaria E.U.

La suma de

Setenta millones de pesos mil cte

9020147

ABR 21, 2016

PAGADO EL IMPUESTO DE TIMBRE

1018000488
citibank
CITIBANK-COLOMBIA S.A.

NUMERO DE CUENTA

Firma

3# 0000000091010000498#02014700

390



Carlos Aguilera <gerencia@torrefuerteinmobiliaria.com>

AUTORIZACIÓN PARA ENTREGA DE CHEQUE DEL MES DE JUNIO-2016

1 mensaje

Carlos Aguilera <gerencia@torrefuerteinmobiliaria.com>
Para: Annie Trejos Sierra <ats.86@hotmail.com>

7 de junio de 2016, 10:16

Señor
AVRAM MARIN ABRAMZON
Gerente
ALTOS DEL CERRO S.A.S
Bogotá D.C.

Cordial saludo.

Formalmente autorizo al señor **SANTIAGO ANDRES AGUILERA** identificado con C.C. No.1018490332 para que retire de sus oficinas el cheque o cheques a a nuestro favor usted haya girado como anticipo a la comisión correspondiente al negocio del proyecto Altos del Cerro.

Mi autorizado lleva consigo nuestro sello de **RECIBIDO**, el cual debe ser estampado en el respectivo comprobante de egreso.

Agradezco su gentil atención.

Atte

TORRE FUERTE
INMOBILIARIA INTEGRAL

CARLOS A. AGUILERA G.

Gerente

(57-1) 3251112; Mviles: 313 450 3683; 311 874 2505

Ak. 7 No.71-21, Torre B, Ofc.1304

Bogotá D.C. - Colombia

<http://torrefuerteinmobiliaria.com/>

397

[Imprimir](#)

[Cerrar](#)

AUTORIZACIÓN PARA ENTREGA DE CHEQUE DEL MES DE JUNIO-2016

De: **Carlos Aguilera** (gerencia@torrefuerteinmobiliaria.com)

Enviado: martes, 07 de junio de 2016 10:16:46 a.m.

312

Cheque No.

9020160

09

Año Mes Día

2016 04 21

CEROUNOISEBCERO

\$35.000.000

9020160

Páguese a

Torre Fuerte Inmobiliaria E.U.

La suma de

Trenta y cinco millones de pesos m.cte.
TRINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS

ABR 21, 2016

PAGANDO EL IMPUESTO DE TIMBRE



NUMERO DE CUENTA

Firma

ALTOS DEL CERRO S.A.S

142

NIT: 900013501

AC 72 13 66

6009406

6009412

FAX: 6009400

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 00000142

Julio 6 de 2016

VALOR:

EN LETRAS:

BENEFICIARIO: ANTICIPO 7 NEGOC ENTRE IC Y ALTOS

CHEQUE GIRADO A: TORRE FUERTE INMOBILIARIA

DOCUMENTO:

DIRECCION:

CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
134005	ANTICIPO 7 COMISION NEGOCIACION ENTRE IC Y ALTOS	35.000.000,00	0,00
111005	ANTICIPO 7 COMISION NEGOCIACION ENTRE IC Y ALTOS	0,00	35.000.000,00

OBSERVACIONES:

EFFECTIVO:

CHEQUE No. 9020160

BANCO: CITIBANK COLOMBIA

OFICINA: CALLE 100

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

Gloria

Fecha Recibido:

393

TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.
 NIT 900.339.767-1
 AK 7, 71-21 TORRE B OFICINA 1304
 TEL: 3 25 11 12
 SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.

3 de agosto de 2016
 \$ 70.000.000

ALTOS DEL CERRO S.A.S.
 NIT 900.013.501-1

CALLE 72, 13-66 Tel: 6009406 - 6009412 Fax: 6009400

COMPROBANTE DE EGRESO No.

CODIGO P.U.C.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	ANTICIPO 8 DE PAGO DE COMISION POR POSIBLE NEGOCIACION ENTRE LAS SOCIEDADES IC CONSTRUCTORA Y ALTOS DEL CERRO S.A.S. LAS RESPECTIVAS RETENCIONES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR POR ESTE CONCEPTO SE HARAN EN EL ULTIMO PAGO PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA.	70.000.000	
			70.000.000
		70.000.000	70.000.000

OBSERVACIONES:

EFFECTIVO

CHEQUE No.	9020172
BANCO	CITIBANK
OFICINA	CALLE 100-116
BENEFICIARIO	TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.
ELABORADO	REVISADO
	APROBADO
	CONTABILIZADO

FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO:

C.C. o NIT:
 Fecha Recibido

[Handwritten Signature]
 990 000000

Cheque No.

9020172

09

CEROUNIBETEDOS

Año Mes Día

2016 08 03

\$ 70.000.000

Páguese a

Torre Fuerte Inmobiliaria E.U.

La suma de

Setenta millones de pesos milite.

ABR 21, 2016

IMPUESTO DE TIMBRE

1010000486
citibank
 CITIBANK-COLOMBIA S.A.

[Handwritten Signature]
 Firma

9# 1:0000=00091: 10 10000498#0 20 17 200

REPORTE 9000 1 0000

394

Cheque No.

9020172

09

CEROUNOSIETEDOS

Año Mes Día

2016 08 03

\$ 70.000.000,00

70.000.000,00

9020172

Páguese a

Torre Fuerte Inmobiliaria E.U.

La suma de

Setenta millones de pesos mlcts.
SETENTA MILLONES DE PESOS

ABR 21, 2016

1010000488

citibank
CITIBANK-COLOMBIA S.A

NUMERO DE CUENTA

Firma

9# 1:0000-0009: 10 10000498#0 2017 2007
ALTOS DEL CERRO S.A.S

159

NIT: 900013501

AC 72 13 66

6009406

6009412

FAX: 6009400

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 00000159

Agosto 3 de 2016

VALOR:

EN LETRAS:

BENEFICIARIO:

ANTICIPO 8 COPMISION NEG ENTRE IC Y

CHEQUE GIRADO A:

TORRE FUERTE INMOBILIARIA

DOCUMENTO:

DIRECCION:

CODIGO	CONCEPTO	PAGADO A	DEBITO	CREDITO
133010	ANTICIPO 8 COMISION NEGOC ENTRE IC Y ALTOS	TORRE FUERTE	70.000.000,00	0,00
111005	ANTICIPO 8 COMISION NEGOC ENTRE IC Y ALTOS	TORRE FUERTE	0,00	70.000.000,00

OBSERVACIONES:

EFFECTIVO:

CHEQUE No.

9020172

BANCO:

CITIBANK COLOMBIA

OFICINA:

CALLE 100

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO

REVISADO

APROBADO

CONTABILIZADO

Gloria

Fecha Recibido:

395

12 de marzo de 2018

NIT 900.339.767-1
CALLE 103C, 63-39
TEL: 796 53 16 311 874 25 05

ESTACIO KAPITAL S.A.S.
NIT 830.511.678-7

CALLE 72, 13-66 Tel: 6009406 - 6009412 Fax: 6009400

CODIGO P.U.C.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	ANTICIPO DE PAGO DE COMISION SEGUN ACUERDO FIRMADO EL 02 DE MARZO DE 2018 ENTRE LAS SOCIEDADES ALTOS DEL CERRO S.A.S. ESTACIO KAPITAL S.A.S Y TORRE FUERTE INMOBILIARIA ESTE VALOR SE PAGA CON EL CHEQUE No. 7626637 DE BANCO COLPATRIA E INCLUYE TANTO LA SUMA QUE PAGA: ALTOS DEL CERRO S.A.S. \$ 48.407.479 ESTACIO KAPITAL S.A.S. \$ 161.757.633 PARA UN TOTAL GIRADO DE: \$ 210.165.112	161.757.633	
		161.757.633	161.757.633

RYACIONES:

EFFECTIVO	
CHEQUE No.	CHEQUE DE ESTACIO KAPITAL
BANCO	COLPATRIA
OFICINA	ANTIGUO COUNTRY
BENEFICIARIO	TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.
ELABORADO	REVISADO
	APROBADO
	CONTABILIZADO

FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO:

TORRE FUERTE INMOBILIARIA

C.C. o NIT: 1018430302
Fecha Recibido Mar 02 2018

RECIBIDO



CHEQUE No.

19

20180312 210165112

PAGUESE A

Torre Fuerte Inmobiliaria E.U.

LA SUMA DE Doscientos diez millones ciento sesenta y cinco mil

ciento tres pesos mil.

3# 1:0000=00 19:448 1015292# 7626637

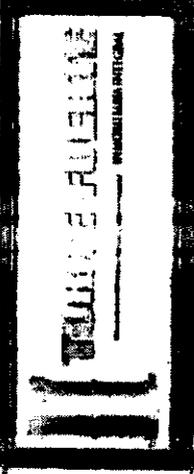
**TORRE FUERTE
INMOBILIARIA E.U**

NT: 900339767-1

Señores:

ALTOS DEL CERRO S.A.S

Domicilio: Calle 72 No.13-66



Calle 103C No.63-39
Tela. (07-1) 7965916; 811 874 2503
Bogotá D.C., Colombia

FACTURA DE VENTA

TFTE

023

Fecha Factura

2-mar-18

Fecha de Vencimiento

12-mar-18

FACTURA CAMBIARIA DE

COMPRAVENTA

NT. 900013501-1

Ciudad: Bogotá D.C.

CONCEPTO

Valor proporcional correspondiente a la comisión generada por la VENTA de los terrenos con Matriculas Inmobiliarias 50C-1333121; 50C-1046708; 50C-1039518, y dirección Catastral: Cl.60A No.1A-75; Diag.60 Bis No.1-83, y Cl.60A No.2-31 de Bogotá, los cuales fueron comprados por la empresa IC CONSTRUCTORA S.A.S., con Nit.800141695, por un valor de \$33.000.000 de los cuales ha pagado la suma de \$31.308.750.000, quedando pendiente un saldo de \$1.691.250.000, una sobre la cual se cobrará la comisión del 3% + IVA únicamente si ALTOS DEL CERRO SAS y ESTACIO CAPITAL SAS reciben el pago de ésta, para local TORRE FUERTE INMOBILIARIA emitirá y enviará las respectivas facturas.

* COMISIONES POR SERVICIOS INMOBILIARIOS	VALOR BASE DE LIQUIDACION	\$ 21.232.994.290
	COMISIONES (3.0%)	\$ 637.007.808
	IVA (9%)	\$ 1.911.031.487
	SUB TOTAL	\$ 758.039.315
SON: Noventa y seis millones ochocientos catorcemil novecientos cincuenta y nueve pesos M/L.	ABONOS	\$ 583.000.000
	RETRUENTE (10%)	\$ 70.070.861
	RETENIDA (9.66 x 1.000)	\$ 6.153.496
	SALDO TOTAL	\$ 96.814.979

Responsable de IVA - Regimen Común

ICA - CÓDIGO: 6820 = 9.66 x 1000

Firma Autorizada:

Firma Autorizada:

ESTA FACTURA DE COMPRAVENTA CONSTITUYE UN TITULO VALOR QUE SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO SEGÚN LOS ART. 644, 774 Y 774 DEL CÓDIGO DE CIO. EL INCUMPLIMIENTO O MORA EN EL PAGO DE LA MISMA CAUSARÁ INTERESES A LA TASA MAXIMA VIGENTE (Art.884 C. Cto.) Y SE COBRARÁN A PARTIR DE LA FECHA DEL VENCIMIENTO DE LOS

ABONOS PACTADOS EN EL ACUERDO SUSCRITO EL 02-03-2008

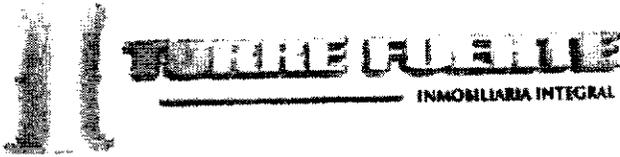
Factura impresa en computador por TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U

Autorización de Facturación DIAN No. 09600034924 - Del 10/11/2006

Rango: del 019 al 200

Recibido y pagado
por *[Handwritten signature]*
el 09 marzo 18

391



Bogotá D.C., 12 de Marzo del 2018

Señores:

ALTOS DEL CERRO S.A.S
ESTACIO KAPITAL S.A.S
Atn. AVRAHAM ABRAMZON
Gerente
Av. Calle 72 No. 13-66
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN

Por medio de la presente me permito autorizar al señor **SANTIAGO ANDRÉS AGUILERA B.** con Cédula de C. No.1018430332 de Bogotá, para que retire de sus oficinas el cheque programado para el día de hoy según acuerdo de pago suscrito, correspondiente al saldo que por concepto de comisiones están señaladas en las facturas TFTE-023 y TFTE-024, las cuales usted ya tiene en su poder.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO AGUILERA G.
Gerente General
Móvil: 313 450 3683

Copias:

> Carpeta cliente

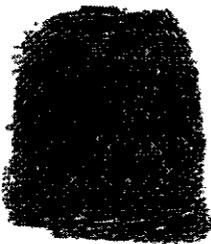
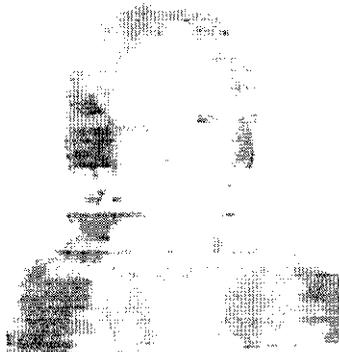
Cl.103C No.63-39 Bogotá D.C.; Teléfonos: (57-1) 7965316; 311 8742505
www.torrefuerteinmobiliaria.com NIT: 900339767-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.018.430.832
AGUILERA BELTRAN

APELLIDOS
SANTIAGO ANDRES

NO. IDENTIFICACION



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1989
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S RH

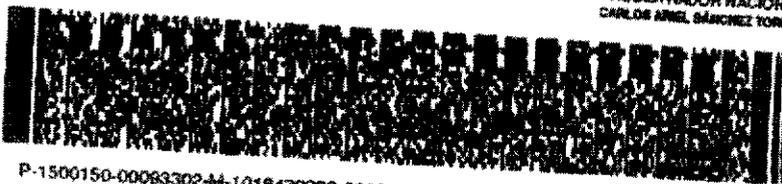
M

SEXO

20-NOV-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00063302-M-1018430332-20081011

0004232363A 1

25704864

399

NIT 900.339.767-1
 CALLE 103C, 63-39
 TEL: 796 53 16 311 874 25 05

12 de marzo de 2018
 48.407.479

ALTOS DEL CERRO S.A.S.
 NIT 900.013.501-1

CALLE 72, 13-66 Tel: 6009406 - 6009412 Fax: 6009400

CODIGO P.U.C.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	ANTICIPO DE PAGO DE COMISIÓN	48.407.479	
	SEGÚN ACUERDO FIRMADO EL 02 DE MARZO DE 2018		
	ENTRE LAS SOCIEDADES ALTOS DEL CERRO S.A.S. ESTACIO KAPITAL S.A.S Y TORRE FUERTE INMOBILIARIA		
	ESTE VALOR SE PAGA CON EL CHEQUE No. 7626637 DE BANCO COLPATRIA		
	E INCLUYE TANTO LA SUMA QUE PAGA:		
	ALTOS DEL CERRO S.A.S. \$ 48.407.479		
	ESTACIO KAPITAL S.A.S. \$ 161.757.633		48.407.479
	PARA UN TOTAL GIRADO DE: \$ 210.165.112		
		48.407.479	48.407.479

C VARIACIONES:

EFFECTIVO

CHEQUE No.	CHEQUE DE ESTACIO KAPITAL		
BANCO	COLPATRIA		
OFICINA	ANTIGUO COUNTRY		
BENEFICIARIO	TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.		
ELABORADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO:

[Firma]
TORRE FUERTE INMOBILIARIA

C.C. o NET: 4018430352
 Fecha Recibido: Marzo 12 / 2018

RECIBIDO

Protonio de Estacio Kapit...

COLPATRIA
 MULTIBANCA

CHEQUE/No.

19

AÑO MES DIA

2018 03 12 7626637

PAGADO EL IMPORTE DE TRÁSE

PAGUESE A Torra Fuerte Inmobiliaria E.U.
 LA SUMA DE Doscientos diez millones ciento sesenta y cinco mil
ciento trece pesos m/cte.

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

[Firma]

FIRMA

30 00000000190448101529207626637

TORRE FUERTE
INMOBILIARIA S.U

NIT: 900339767-1

TORRE FUERTE
INMOBILIARIA S.U

Calle 100A No. 50-89
744- (87-1) 7777777777
Bogotá D.C. Colombia

TFTE 023

Señores:

ALTOS DEL CERRO S.A.S

Domicilio: Calle 72 No.13-66

FACTURA CAMBIARIA DE

COMPRAVENTA

NIT. 900013501-1

Ciudad: Bogotá D.C.

Fecha de Vencimiento:

12-mar-18

Valor proporcional correspondiente a la comisión generada por la VENTA del los terrenos con Matrículas Inmobiliarias 50C-1333121; 50C-1046708; 50C-1039518, y dirección Catastral: Cl.60A No.1A-75; Diag.60 Bls No.1-83, y Cl.60A No.2-31 de Bogotá, los cuales fueron comprados por la empresa IC CONSTRUCTORA S.A.S., con Nit.800141695, por un valor de \$33.000.000 de los cuales ha pagado la suma de \$31.308.750.000, quedando pendiente un saldo de \$1,691,250,000, una sobre la cual se cobrará la comisión del 3% + IVA únicamente si ALTOS DEL CERRO SAS Y ESTACIO CAPITAL SAS reciben el pago de ésta, para locual TORRE FUERTE INMOBILIARIA emitirá y enviará las respectivas facturas.

* COMISIONES POR SERVICIOS INMOBILIARIOS	VALOR BASE DE LIQUIDACION \$	21.333.594.390
	COMISIONES (3.0%) \$	637.007.808
	IVA (9%) \$	121.031.487
	SUB TOTAL \$	758.039.325
SON: Noventa y seis millones ochocientos catorecemil novecientos cincuenta y nueve pesos M/L.	ABONOS \$	585.000.000
	RESTECA (9.66 x 1.000) \$	70.070.861
	SALDO TOTAL \$	6.153.496

Responsable de IVA - Regimen Comun
ICA - CÓDIGO: 6820 = 9.66 x 1000

[Handwritten Signature]

Firma Autorizada:

Recibido y firmado
por Bracham
el 09 marzo 18
10:15

CG004

401



Bogotá D.C., 12 de Marzo del 2018

Señores:
ALTOS DEL CERRO S.A.S
ESTACIO KAPITAL S.A.S
Atn. AVRAHAM ABRAMZON
Gerente
Av. Calle 72 No. 13-66
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN

Por medio de la presente me permito autorizar al señor **SANTIAGO ANDRÉS AGUILERA B.** con Cédula de C. No.1018430332 de Bogotá, para que retire de sus oficinas el cheque programado para el día de hoy según acuerdo de pago suscrito, correspondiente al saldo que por concepto de comisiones están señaladas en las facturas TFTE-023 y TFTE-024, las cuales usted ya tiene en su poder.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO AGUILERA G.
Gerente General
Móvil: 313 450 3683

Copias:

➤ Carpeta cliente

Cl.103C No.63-39 Bogotá D.C.; Teléfonos: (57-1) 7965316; 311 8742505
www.torrefuenteinmobiliaria.com NIT: 900339767-1

402

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.018.430.192
AGUIERA BELTRAN

APELLIDO
SANTIAGO ANDRES

NO. 1989



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1989

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S RH

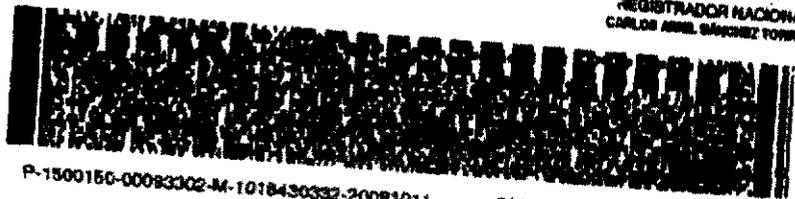
M

SEXO

20-NOV-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL GARCIA TORRES



P-1500150-00083302-M-1018430332-20081011

0004232383A 1

25704884

403



Bogotá D.C., 12 de Marzo del 2018

Señores:
ALTOS DEL CERRO S.A.S
ESTACIO KAPITAL S.A.S
Atn. AVRAHAM ABRAMZON
Gerente
Av. Calle 72 No. 13-66
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN

Por medio de la presente me permito autorizar al señor **SANTIAGO ANDRÉS AGUILERA B.** con Cédula de C. No.1018430332 de Bogotá, para que retire de sus oficinas el cheque programado para el día de hoy según acuerdo de pago suscrito, correspondiente al saldo que por concepto de comisiones están señaladas en las facturas TFTE-023 y TFTE-024, las cuales usted ya tiene en su poder.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO AGUILERA G.
Gerente General
Móvil: 313 450 3683

Copias:
➤ Carpeta cliente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.018.430.832

AGUIERA BELTRAM

APELLIDO

SANTIAGO ANDRES

NO. DE IDENTIFICACION



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-OCT-1989

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.8 RH

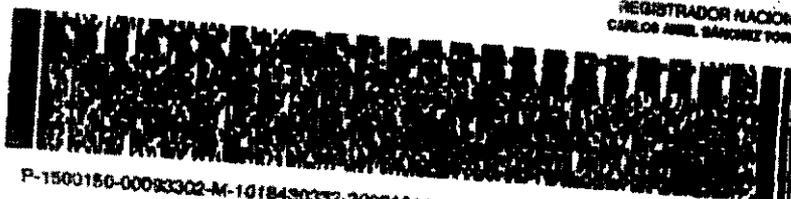
M

SEXO

20-NOV-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES



P-1500156-00083302-M-1018490332-20081011

0004232383A 1

25704884

405

10 de abril de 2018

NIT 900.339.767-1
CALLE 103C, 63-39
TEL: 796 53 16 311 874 25 05

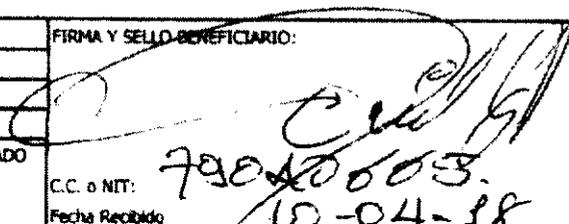
ALTOS DEL CERRO S.A.S.
NIT 900.013.501-1

CALLE 72, 13-66 Tel: 6009406 - 6009412 Fax: 6009400

CODIGO P.U.C.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	ANTICIPO DE PAGO DE COMISIÓN SEGÚN ACUERDO FIRMADO EL 02 DE MARZO DE 2018 ENTRE LAS SOCIEDADES ALTOS DEL CERRO S.A.S. ESTACIO KAPITAL S.A.S Y TORRE FUERTE INMOBILIARIA ESTE VALOR SE PAGA CON EL CHEQUE No. 7626637 DE BANCO COLPATRIA E INCLUYE TANTO LA SUMA QUE PAGA: ALTOS DEL CERRO S.A.S. \$ 16.135.826 ESTACIO KAPITAL S.A.S. \$ 53.919.211 PARA UN TOTAL GIRADO DE: \$ 70.055.037	16.135.826	
		16.135.826	16.135.826

OBSERVACIONES:

EFFECTIVO

CHEQUE No.	CHEQUE DE ESTACIO KAPITAL	FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO: 		
BANCO	COLPATRIA			
OFICINA	ANTIGUO COUNTRY			
BENEFICIARIO	TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.			
ELABORADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C. o NIT: 79040603 Fecha Recibido: 10-04-18

COLENTIA
INMOBILIARIA

CHEQUE No

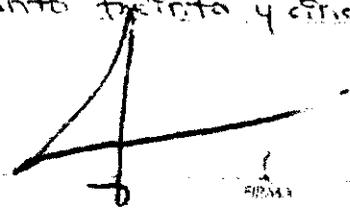
19

20180409 16.135.826

Torre Fuerte Inmobiliaria

Dieciséis millones ciento treinta y cinco mil ochocientos

veintiseis pesas milate.



879929 000000 19144810152921 7626648

406

2018 4 10 16.135.826.00

TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.

DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS

ESTACIO KAPITAL S.A.S

NIT: 830511678

AC 72 13 66

6009406

6009412

FAX: 6009400

COMPROBANTES DE EGRESOS Nro. 18040005

Abril 10 de 2018

VALOR:

EN LETRAS:

BENEFICIARIO: PRESTAMO A ALTOS DEL CERRO

CHEQUE GIRADO A: TORRE FUERTE INMOBILIARIA

DOCUMENTO:

DIRECCION:

CODIGO	CONCEPTO	PAGADO A	DEBITO	CREDITO
23150103	PAGO ANTICIPO COMISION	TORRE FUERTE	16.135.826 00	0 00
111005	PAGO ANTICIPO COMISION	TORRE FUERTE	0 00	16.135.826 00

OBSERVACIONES:

EFFECTIVO:	PRESTAMO A. ALTOS DEL CERRO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
CHEQUE No.	7926648	
BANCO:	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA	
OFICINA:	ANTIGUO COUNTRY	

ELABORADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

Rafael

Fecha Recibido.

40x

NIT 900.339.767-1
 CALLE 103C, 63-39
 TEL: 796 53 16 311 874 25 05

10 de abril de 2018

ESTACIO KAPITAL S.A.S.
 NIT 830.511.678-7
 CALLE 72, 13-66 Tel: 6009406 - 6009412 Fax: 6009400

CODIGO P.U.C.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	ANTICIPO DE PAGO DE COMISION SEGUN ACUERDO FIRMADO EL 02 DE MARZO DE 2018 ENTRE LAS SOCIEDADES ALTOS DEL CERRO S.A.S. ESTACIO KAPITAL S.A.S Y TORRE FUERTE INMOBILIARIA ESTE VALOR SE PAGA CON EL CHEQUE No. 7626637 DE BANCO COLPATRIA E INCLUYE TANTO LA SUMA QUE PAGA: ALTOS DEL CERRO S.A.S. \$ 16.135.826 ESTACIO KAPITAL S.A.S. \$ 53.919.211 PARA UN TOTAL GIRADO DE: \$ 70.055.037	53.919.211	
			53.919.211
		53.919.211	53.919.211

OBSERVACIONES:
 EFECTIVO

CHEQUE No. _____ CHEQUE DE ESTACIO KAPITAL FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO:

BANCO COLPATRIA

OFICINA ANTIGUO COUNTRY

BENEFICIARIO TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.

ELABORADO REVISADO APROBADO CONTABILIZADO

C.C. o NIT: 79040605
 Fecha Recibido: 10-04-2018

COLPATRIA
 FINANCIERA

CHEQUE No. 11

19

PAGUESE A: Torre Fuerte Inmobiliaria

LA SUMA DE Cincuenta y tres millones novecientos diecinueve mil ochocientos sesenta y cinco pesos mltls.

FIRMA

010100000001910448101529207626649

408

2018 4 10 53.919.211 00

TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.

CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS

ESTACIO CAPITAL S.A.S

NIT: 830511678

AC 72 13 66

6009406

6009412

FAX: 6009400

COMPROBANTES DE EGRESOS

Nro. 18040006

Abril 10 de 2018

VALOR:

EN LETRAS:

BENEFICIARIO: PAGO ANTICIPO S/COMISION

CHEQUE GIRADO A: TORRE FUERTE INMOBILIARIA

DOCUMENTO:

DIRECCION:

CODIGO	CONCEPTO	PAGADO A	DEBITO	CREDITO
233595	PAGO ANTICIPO S/COMISION	TORRE FUERTE	53.919.211 00	0 00
111005	PAGO ANTICIPO S/COMISION	TORRE FUERTE	0 00	53.919.211 00

OBSERVACIONES:

EFFECTIVO:

CHEQUE No. 7926649

BANCO BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA

OFICINA: ANTIGUO COUNTRY

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO

REVISADO

APROBADO

CONTABILIZADO

Rafael

Fecha Recibido:

469

NIT 900.339.767-1

8 de mayo de 2018

CALLE 103C, 63-39
TEL: 796 53 16 311 874 25 05

2018 5 8 53.919.211.00

TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.

ESTACIO KAPITAL S.A.S.

QUINENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS
NIT 830.511.678-7

CALLE 72, 13-66 Tel: 6009406 - 6009412 Fax: 6009400

CODIGO P.U.C.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	ANTICIPO DE PAGO DE COMISION SEGUN ACUERDO FIRMADO EL 02 DE MARZO DE 2018 ENTRE LAS SOCIEDADES ALTOS DEL CERRO S.A.S, ESTACIO KAPITAL S.A.S Y TORRE FUERTE INMOBILIARIA	53.919.211	
	ESTE VALOR SE PAGA CON EL CHEQUE No. 7626637 DE BANCO COLPATRIA		
	ESTACIO KAPITAL S.A.S. NIT: 830511678 ALTOS DEL CERRO S.A.S. \$ 16.135.826 AC 72 13 66 ESTACIO KAPITAL S.A.S. \$ 53.919.211 FAX: 6009400 6009406 6009412 PARA UN TOTAL GIRADO DE: \$ 70.055.037		53.919.211
	COMPROBANTES DE EGRESOS Nro. 18050006	53.919.211	53.919.211

SERVACIONES: mayo 8 de 2018

CHEQUE No. 7626637 VALOR: EN LETRAS
BANCO: COLPATRIA
OFICINA BENEFICIARIA: ANTIGUO COUNTRY
DIRECCION: TORRE FUERTE INMOBILIARIA

FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO: TORRE FUERTE

C.C. o NIT: 79040685

ELABORADO REVISADO APROBADO CONTABILIZADO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
233595	PAGO FV 024 COMISION TORRE FUERTE	53.919.211,00	0,00
111005	PAGO FV 024 COMISION TORRE FUERTE	0,00	53.919.211,00

COLOMBIA

CHEQUE No.

19

20180508 \$53.919.211,00

Torre Fuerte Inmobiliaria

LA SUMA DE CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MIL.

OBSERVACIONES:

EFFECTIVO:

CHEQUE No. 7626664

BANCO: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA

OFICINA: ANTIGUO COUNTRY

ELABORADO REVISADO APROBADO CONTABILIZADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Rafael Fecha Recibido:

NIT 900.339.767-1
 GALLE 103C, 63-39
 TEL: 796 53 16 311 874 25 05
 TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U

8 de mayo de 2018

2018 5 8 16.135.826.00

ALTOS DEL CERRO S.A.S.
 DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS
 NIT 900.013.501-1

CALLE 72, 13-66 Tel: 6009406 - 6009412 Fax: 6009400

CODIGO P.U.C.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	ANTICIPO DE PAGO DE COMISION SEGUN ACUERDO FIRMADO EL 02 DE MARZO DE 2018 ENTRE LAS SOCIEDADES ALTOS DEL CERRO S.A.S. ESTACIO CAPITAL S.A.S Y TORRE FUERTE INMOBILIARIA	16.135.826	
	ESTACION DE PAGO CON EL CHEQUE No. 7626637 DE BANCO COLPATRIA E INCLUYE TANTO LA SUMA QUE PAGA: NIT: 830511678 ALTOS DEL CERRO S.A.S. \$ 16.135.826 AC 72 13 66 ESTACIO K 6009406 6009412 FAX: 6009400 PARA UN TOTAL GIRADO DE: \$ 70.055.037		16.135.826
	COMPROBANTES DE EGRESOS No. 18050005	16.135.826	16.135.826

Mayo 8 de 2018

VALOR

CHEQUE EN LETRAS: CHEQUE DE ESTACIO KAPITAL FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO:

BANCO: COLPATRIA PREST. AL OS COMISION TORRE FUERTE

OFICINA: ANTIGUO COUNTRY TORRE FUERTE INMOBILIARIA

BENEFICIARIO: TORRE FUERTE INMOBILIARIA

ELABORADO: REVISADO APROBADO CONTABILIZADO

DIRECCION: C.C. o NIT: 79640665

CODIGO	CONCEPTO	PASADO A	DEBITO	CREDITO
23150103	PAGO COMISION TORRE FUERTE	TORRE FUERTE	16.135.826.00	0.00
111005	PAGO COMISION TORRE FUERTE	TORRE FUERTE	0.00	16.135.826.00

COLPATRIA
 MULTIBANCA

CHEQUE No. 119

20180508 \$16.135.826

PAGUESE A: Terra Fuente Inmobiliaria

LA SUMA DE: Dieciséis millones ciento treinta y cinco mil ochocientos veintiseis pesos m/cte.

OBSERVACIONES:

EFFECTIVO: FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CHEQUE No. 7626637

BANCO: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA

OFICINA: ANTIGUO COUNTRY

ELABORADO REVISADO APROBADO CONTABILIZADO

Fecha Recibido:

411

2013 5 8 53,919,211.00

TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.L.

CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS

ESTACIO KAPITAL S.A.S

NIT: 830511678

AC 72 13 66

6009406

6009412

FAX: 6009400

COMPROBANTES DE EGRESOS

Nro. 18050006

Mayo 8 de 2018

VALOR:

EN LETRAS:

BENEFICIARIO: PAGO COMISION FV 024 TORRE FUERTE

CHEQUE GIRADO A: TORRE FUERTE INMOBILIARIA

DOCUMENTO:

DIRECCION:

CODIGO	CONCEPTO	PAGADO A	DEBITO	CREDITO
233595	PAGO FV 024 COMISION TORRE FUERTE	TORRE FUERTE	53.919.211.00	0.00
111005	PAGO FV 024 COMISION TORRE FUERTE	TORRE FUERTE	0.00	53.919.211.00

OBSERVACIONES:

EFFECTIVO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CHEQUE No. 7626664

BANCO: BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA

OFICINA: ANTIGUO COUNTRY

ELABORADO

REVISADO

APROBADO

CONTABILIZADO

Rafael

Fecha Recibido:

412

NIT 900.339.767-1
 CALLE 103C, 63-39
 TEL: 796 53 16 311 874 25 05

8 de junio de 2018

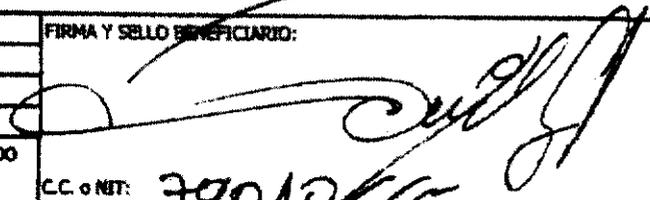
ALTOS DEL CERRO S.A.S.
 NIT 900.013.501-1

CALLE 72, 13-66 Tel: 6009406 - 6009412 Fax: 6009400

CODIGO P.U.C.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	PAGO TOTAL DE COMISION POR VALOR DE \$420.330.226 SEGUN ACUERDO FIRMAO EL 02 DE MARZO DE 2018 ENTRE LAS SOCIEDADES ALTOS DEL CERRO S.A.S. ESTACIO KAPITAL S.A.S Y TORRE FUERTE INMOBILIARIA EL VALOR FINAL QUE SE PAGA ES DE \$70.055.037. ESTE VALOR SE PAGA CON LOS CHEQUES No. 1217059 Y 1218106 DEL BANCO COLPATRIA CADA UNO POR LA SUMA DE \$35.027.519. DECLARANDO AMBAS PARTES QUEDAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.	35.027.519	
	ALTOS DEL CERRO S.A.S. \$ 16.135.826		35.027.519
	ESTACIO KAPITAL S.A.S. \$ 53.919.211		
	PARA UN TOTAL GIRADO DE: \$ 70.055.037	35.027.519	35.027.519

SERVACIONES:

EFFECTIVO

CHEQUE No.	CHEQUE DE ALTOS DEL CERRO S.A.S.	FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO: 
BANCO	COLPATRIA	
OFICINA	ANTIGUO COUNTRY	
BENEFICIARIO	TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.	

ELABORADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

C.C. o NIT: 79040665
 Fecha Recibido

De esta cheque se pago \$ 16.135.826 de Nit a Torre fuerte
 53.919.211 de Estacio Torre fuerte
 Archivar en Nit.

COLPATRIA
 SEGURIDAD

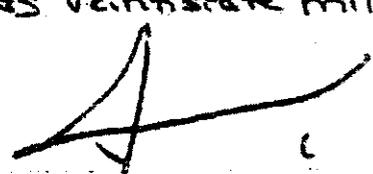
CHEQUE N.º

ANO JUNIO DIA 2018 06 08 35027.519

PAGUESE A Torre fuerte Inmobiliaria

LA SUMA DE Treinta y cinco millones veintisiete mil quinientos
 ochocientos sesenta y cinco pesos mltc

BANCO COLPATRIA UNICA UNICA COLPATRIA S.A.



79040665

4B

TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.
 NIT 900.339.767-1
 CALLE 103C, 63-39
 TEL: 796 53 16 311 874 25 05

8 de junio de 2018
 \$ 35.027.519

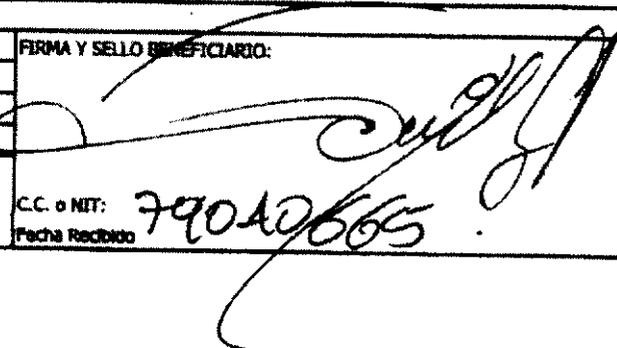
ALTOS DEL CERRO S.A.S.
 NIT 900.013.501-1
 CALLE 72, 13-66 Tel: 6009406 - 6009412 Fax: 6009400

CODIGO P.U.C.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	PAGO TOTAL DE COMISIÓN POR VALOR DE \$420.330.226 SEGÚN ACUERDO FIRMADO EL 02 DE MARZO DE 2018 ENTRE LAS SOCIEDADES ALTOS DEL CERRO S.A.S. ESTACIO KAPITAL S.A.S Y TORRE FUERTE INMOBILIARIA EL VALOR FINAL QUE SE PAGA ES DE \$70.055.037. ESTE VALOR SE PAGA CON LOS CHEQUES No. 1217059 Y 1218106 DEL BANCO COLPATRIA CADA UNO POR LA SUMA DE \$35.027.519. DECLARANDO AMBAS PARTES QUEDAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.	35.027.519	
	ALTOS DEL CERRO S.A.S. \$ 16.135.826		35.027.519
	ESTACIO KAPITAL S.A.S. \$ 53.919.211		
	PARA UN TOTAL GIRADO DE: \$ 70.055.037	35.027.519	35.027.519

005

RESERVACIONES:

EFFECTIVO

CHEQUE No.	1217059	CHEQUE DE ALTOS DEL CERRO S.A.S.	FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO: 
BANCO	COLPATRIA		
OFICINA	ANTIGUO COUNTRY		
BENEFICIARIO	TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.		

ELABORADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
-----------	----------	----------	---------------

C.C. o NIT: 79040665
 Fecha Recibido

TELA 023
20359

COLPATRIA
MULTIBANCA

CHEQUE No. 70

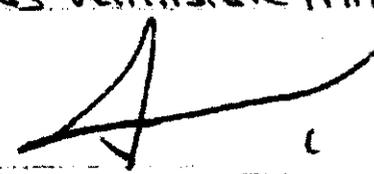
AÑO MES DIA
2018 06 08 \$ 35'027.519

PAGUESE A: Torra fuerte Inmobiliaria

LA SUMA DE: Trenta y cinco millones veintisiete mil quinientos ochenta y nueve pesos mltc

BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.

REQUIERE ÚNICAMENTE
AL PRIMER BENEFICIARIO


FIRMA

7904000000190448101750001217059

414

2018 6 8 35.027.519.00

TORRE FUERTE INMOBILIARIA E U

TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS

ALTOS DEL CERRO S.A.S

NIT: 900013501

AC 72 13 66

6009406

6009412

FAX: 6009400

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. 18060025

Junio 8 de 2018

VALOR:

EN LETRAS:

BENEFICIARIO: ABONO A FACT 024 TORRE FUERTE

CHEQUE GIRADO A: TORRE FUERTE INMOBILIARIA

DOCUMENTO:

DIRECCION:

CODIGO	CONCEPTO	PASADO A	DEBITO	CREDITO
233595	ABONO A FACT 023 TORRE FUERTE	TORRE FUERTE	16,135,828.00	0.00
111005	ABONO A FACT 023 TORRE FUERTE	TORRE FUERTE	0.00	35,027,519.00
13200505	ABONO A FACT 023 TORRE FUERTE	TORRE FUERTE	18,891,693.00	0.00

OBSERVACIONES:

EFFECTIVO:

CHEQUE No.

1217059

BANCO:

BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA

OFICINA:

ANTIGUO COUNTRY

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

ELABORADO

REVISADO

APROBADO

CONTABILIZADO

Rafael

Fecha Recibido:

415

8 de junio de 2018

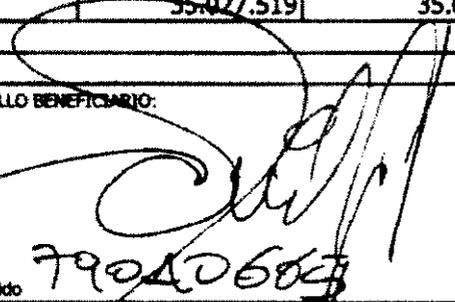
NIT 900.339.767-1
CALLE 103C, 63-39
TEL: 796 53 16 311 874 25 05

ESTACIO KAPTAL S.A.S.
NIT 830.511.678-7

CALLE 72, 13-66 Tel: 6009406 - 6009412 Fax: 6009400

CODIGO P.U.C.	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
	PAGO TOTAL DE COMISION POR VALOR DE \$420.330.226 SEGUN ACUERDO FIRMADO EL 02 DE MARZO DE 2018 ENTRE LAS SOCIEDADES ALTOS DEL CERRO S.A.S. ESTACIO KAPTAL S.A.S Y TORRE FUERTE INMOBILIARIA EL VALOR FINAL QUE SE PAGA ES DE \$70.055.037. ESTE VALOR SE PAGA CON LOS CHEQUES No. 1217059 Y 1218186 DEL BANCO COLPATRIA CADA UNO POR LA SUMA DE \$35.027.519. DECLARANDO AMBAS PARTES QUEDAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.	35.027.519	
	ALTOS DEL CERRO S.A.S. \$ 16.135.826		35.027.519
	ESTACIO KAPTAL S.A.S. \$ 53.919.211		
	PARA UN TOTAL GIRADO DE: \$ 70.055.037	35.027.519	35.027.519

OBSERVACIONES:

EFFECTIVO			
CHEQUE No.	CHEQUE DE KAPTAL PARQ. S.A.S.		FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO:
BANCO	COLPATRIA		
OFICINA	ANTIGUO COUNTRY		
BENEFICIARIO	TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.		
ELABORADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO
			C.C. o NIT: 790406047
			Fecha Recibido

*Entregado a Estacio Kapital
por cheque de pago*

COLPATRIA
BANCOPATRIA

CHEQUE No.

AÑO MES DIA

2018 06 08 35'027.519

AGUERE A

Torre fuerte Inmobiliaria

A SUMA DE

Trenta y cinco millones veintisiete mil quinientos

diecinueve pesos milite



6# 00000001914481017527#1218186

416

2018 6 8 35.027.519.00

TORRE FUERTE INMOBILIARIA EL

TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS

KAPITAL PARQ S.A.S

NIT: 900536818

AC 72 13 66

6009406

FAX: 6009400

COMPROBANTES DE EGRESOS

Junio 8 de 2018

VALOR:

EN LETRAS:

BENEFICIARIO: PREST. A FAVOR DE TORRE FUERTE

CHEQUE GIRADO A: TORRE FUERTE INMOBILIARIA EU

DOCUMENTO:

DIRECCION:

CODIGO	CONCEPTO	PAGADO A	DEBITO	CREDITO
13200502	PAGO COMISION TORRE FUERTE	TORRE FUERTE	35,027,519.00	0.00
111005	PAGO COMISION TORRE FUERTE	TORRE FUERTE	0.00	35,027,519.00

OBSERVACIONES:	
EFFECTIVO:	
CHEQUE No.	1218186
BANCO:	BANCO COLPAT
OFICINA:	ANTIGUO COUN
ELABORADO	REVISADO A

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

BANCA

CONTABILIZADO

Rafael Fecha Recibido

42

ALTOS DEL CERRO SAS
LIQUIDACION COMISION TORRE FUERTE SAS
POR VENTA DE PREDIOS A IC CONSTRUCCIONES S.A.

BASE	31,308,750,000
PORCENTAJE	3%
VALOR	939,263,000
IVA 19%	178,460,000
TOTAL IVA INCLUIDO	1,117,723,000
MENOS: RETENCION 11%	-103,318,930
MENOS: RETE ICA 9.66 X MIL	-9,073,281
TOTAL A PAGAR	1,005,330,789
MENOS: ANTICIPOS	-585,000,000
NETO A PAGAR	420,330,789
Forma de pago	
50% el dia 12 de marzo de 2018	210,165,395
33.33% del Saldo el dia 10 Abril 2018	70,054,000
33.33% del Saldo el dia 10 Mayo 2018	70,054,000
33.33% del Saldo el dia 10 Junio 2018	70,057,394
Total pagos:	420,330,789

La presente liquidacion hace parte del Acuerdo que se firma hoy 02 de marzo de 2018



Los Valores Anteriormente liquidados se acuerda se facturaran a los propietarios de los predios vendidos objeto de la presente comision asi:

ALTOS DEL CERRO SAS	
NIT 900.013.501	
COMISION	637,007,983
IVA 19%	121,031,517
Total Factura	758,039,500
Retencion en la fuente 11%	-70,070,878
Retencion de Ica 9.66 x mil	-6,153,497
Neto a Pagar	681,815,125
Menos Anticipos Recibidos	-585,000,000
Saldo a Pagar	96,815,125



ESTACIO KAPITAL SAS

NIT 830.511.678

COMISION

302,255,017

IVA 19%

57,428,483

Total Factura

359,683,500

Retencion en la fuente 11%

-33,248,052

Retencion de Ica 9.66 x mil

-2,919,783

Neto a Pagar

323,515,661

Menos Anticipos Recibidos

0

Saldo a Pagar

323,515,661

AVRAHAM ABRANZON
ALTOS DEL CERRO SAS

CARLOS AGUILERA
TORRE FUERTE INMOBILIARIA EU

TESTIGOS:

Doris Trejos S
C.C. 63364475

Fernando Roz
C.C. 1976915

414

ALTOS DEL CERRO S.A.S.

NIT: 905.493.500 Regimen Común
No somos Grandes Contribuyentes

FACTURA DE VENTA No. 44

CLIENTE: IC CONSTRUCTORA S.A.S

Autorización de Numeración de Facturación DIAN del 1 al 500

NIT: 800.141.695-5

Número de Formulario 18 76 20 00 05 11 79

Fecha: 05 de agosto de 2016

DIRECCIÓN: CARRERA 9 73-24

Actividad Económica 4111

Actividad ICA 6810 Tarifa 9,66xmil

TELÉFONO: 7560657

Fecha de expedición: 15 de Marzo de 2018

Fecha de vencimiento: 15 de Marzo de 2018

CIUDAD: BOGOTA D.C.

Forma de Pago: Contado

CANT.	DETALLE	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	COMISION POR CORRETAJE EN NEGOCIACION PROYECTO ALTOS DEL CERRO <i>[Handwritten Signature]</i> 16-03-18	\$321,721,125	\$321,721,125
CIIU ICA 6810 TARIFA 9,66X1000 CREE TARIFA 0,80X100			
VALOR EN LETRAS: TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS/CTE.		SUBTOTAL:	\$321,721,125
		IVA:	\$61,127,014
		TOTAL:	\$382,848,139

Esta factura de venta se asimila en todos los aspectos legales a la letra de cambio según acuerdo de la cámara de comercio Artículo 774.

Después de su vencimiento causará interés por mora a la tasa máxima legal vigente.

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

NIT o C.C.

Bogotá D.C. Calle 72, 13-66 PBX: 9054904 - 9054905 altoskapital@gmail.com

420

DAVIVIENDA

CHEQUE N.º **97030-9** 51

PAGO NACIONAL
Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza
del Banco DAVIVIENDA según ofrezca

Año Mes Día

2018 3 15 \$ 42,681,837.00

ALTOS DEL CERRO S.A.S.

CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS
QUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE

Banco Davivienda S.A.

97030-9 2017/10/09

Para ML

CONSTRUCTORA S.A.S.

42,681,837.00

[Handwritten Signature]

Firma(s) Autorizada(s)

CONSTRUCTORA S.A.S.
0000470400000013

6# 00000-8054:930066528793#970309

CONSTRUCTORA S.A.S.

NIT. 800141685

97030-9

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
Fecha giro 15/03/2018 COMPROBANTE DE EGRESO. ACC000077 Concepto : Cans. Liquid Hzo 000348+		
Beneficiaria: ALTOS DEL CERRO S.A.S. 900013601 V2242		
730709	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	170,727.75
2200690	TRASLADO ENTRE PROYECTOS	170,727.75
2200690	TRASLADO ENTRE PROYECTOS	42,681,837.00
220695	OTROS	42,681,837.00
ELABORADO POR: <i>[Signature]</i> AUTORIZADO POR: <i>[Signature]</i> RECIBI CONFORME: <i>[Signature]</i> C.C. e NIT. <i>[Handwritten]</i>		

IMPORTANTE: PARA ENTREGAR EL CHEQUE DEBE PRESENTAR LA CÉDULA O NIT. DEL BENEFICIARIO

- CLIENTE -

421

2017 3 9

DAVIVIENDA

Cheque No. **24399-1**

Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde DAVIVIENDA tenga oficinas.

Año Mes Día

2017 3 9

\$ 202.500.000.00

PROYECTOS DEL CERRO S.A.S.

La suma de **DOS CIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

24399-1 20180725

Presos M/L

202.500.000.00

Financ. Autorizado

CONSTRUCTORA S.A.S.
0000472409090212

1994740895900692678309243991

IC CONSTRUCTORA S.A.S. NIT 900413895 24399-1

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
Concepto :	Fecha giro 02/03/2017 COMPROMISE DE FIDUCIA ACCIONES OTROS SERVICIOS EMPRESAS INMOBILIARIA ALTOS DEL CERRO	
Beneficiario :	ALTOS DEL CERRO S.A.S. 900413895 V2342	
735705	COMISION FIDUCIA INTE.GTOS.BANCARIOS D	1.170.000.00
23800500	TRASLADO ENTRE PROYECTOS C	1.170.000.00
23800690	TRASLADO ENTRE PROYECTOS C	202.500.000.00
232505	OTROS D	202.500.000.00
ELABORADO POR:	AUTORIZADO POR:	RECIBI CONFORME:
		<small>C.C. & NIT</small>

IMPORTANTE: PARA ENTREGAR EL CHEQUE DEBE PRESENTAR LA CEDULA O NIT DEL BENEFICIARIO

- CLIENTE -

422

DAVIVIENDA
 PAGO NACIONAL
 Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza donde DAVIVIENDA tenga oficina

Cheque No. **24399-1**
 CUATRO TRECE MIL PESOS M/L

Año Mes Día
 2017 3 9

\$ 292.500.000,00

Beneficiario: **ALTOS DEL CERRO S.A.S.**

La suma de **292.500.000,00** Pesos M/L
 24399-1 2016/07/26 Banco Davivienda S.A.

CONSTRUCTORA S.A.
 292.500.000,00

IC CONSTRUCTORA SAS
 0000479409999813

Firmas Autorizada(s)

0000000541930065767830 243991

IC CONSTRUCTORA S.A.S. NIT. 600141695 24399-1

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
Fecha giro 09/03/2017	COMPROBANTE DE PAGO: ACC000053	
Concepto :	OTROS ANTIC. COBRETAJE INMOBILIARIA ALTOS DEL CERRO	
Beneficiario :	ALTOS DEL CERRO S.A.S. 900813501 V2242	
239705	COMISION FIDUCIA INTE. GTOS. BANCARIOS D	1.170.000,00
23809500	TRASLADO ENTRE PROYECTOS C	1.170.000,00
23809590	TRASLADO ENTRE PROYECTOS C	292.500,000,00
233505	OTROS D	292.500,000,00
ELABORADO POR:	AUTORIZADO POR:	RECIBI CONFORME:
<i>f</i>		
		C.C. o NIT

IMPORTANTE: PARA ENTREGAR EL CHEQUE DEBE PRESENTAR LA CEDULA O NIT. DEL BENEFICIARIO

- CLIENTE -

FORMATO TRANSACCIONES CAJA 91958098

Abono Cuotas Abono Extraordinario a Capital
 Reducir plazo Reducir valor cuota

Si desea conocer sobre los pagos extraordinarios de su crédito hipotecario consulte la siguiente ruta: Ingrese a www.colpatria.com luego haga clic en el botón información sobre productos y servicios y finalmente haga clic en preguntas frecuentes pagos extraordinarios crédito hipotecario.

Espacio para el timbre de caja

Para el cliente

COLPATRIA 9 88 88

Dep_sito cuenta de Ahorros Ctri + 0
 021V Aceptado por central
 Seq: 132 10-03-17 12:29:45
 Jornada: Normal
 Numero de cuenta: 0000005122
 Numero de Documento: 8098
 Efectivos: 0.00
 Valor Cheques: 292.500.000,00
 Valor Total: 292.500.000,00

Este documento puede ser consultado en cualquier momento en el sitio web de Colpatria.

IC Constructora 1/2 pago comision Tarepunte

423

DAVIVIENDA

Cheque No. **97029-1**

Año Mes Día
2018 3 15

\$ 159,040,913.00

ESTACIO KAPITAL S.A.S.

QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE

Pesos M.L.

159,040,913.00

[Handwritten Signature]
Firma(s) Autorizada(s)

CONSTRUCTORA SAS
047848888818

6# 10000=00510930066528793#970291

IC-CONSTRUCTORA S.A.S.

NIT. 898141885

97029-1

CODIGO	DESCRIPCION	NIT.	VALOR
Fecha giro 15/03/2018 COMPROBANTE DE EGRESO. ACC000078			
Concepto : Como Liquid No 000347+			
Beneficiario : ESTACIO KAPITAL S.A.S. 898511878 V2341			
738708	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	0	535.183.85
22808680	TRASLADO ENTRE PROYECTOS	0	535.183.85
22808680	TRASLADO ENTRE PROYECTOS	0	158,040,913.00
223585	OTROS	0	189,040,913.00
ELABORADO POR:		AUTORIZADO POR:	RECIBI CONFORME
<i>[Handwritten Signature]</i>		<i>[Handwritten Signature]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
		C.C. o NIT.	EX 153 7771

IMPORTANTE: PARA ENTREGAR EL CHEQUE DEBE PRESENTAR LA Cedula o NIT. DEL BENEFICIARIO

- CLIENTE -

424

Estacio Kapital Limitada

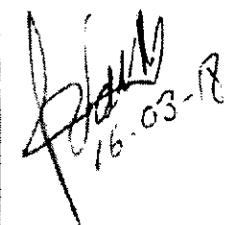
NIT. 830.511.678-7 Régimen Común
No somos grandes contribuyentes

Resolución DIAN No. 300000320674
Fecha: 2005/04/12
Numeración del: 0001 al 1000

**FACTURA CAMBIARIA
DE COMPRAVENTA** No. 0439

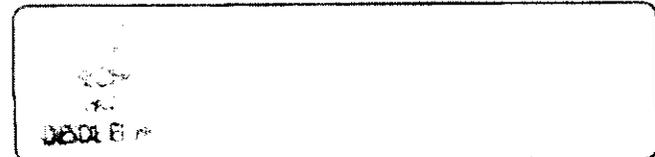
CLIENTE: IC CONSTRUCTORA S.A.S
 NIT: 800.141.695-5
 DIRECCIÓN: CARRERA 9 73 - 24
 TELEFONO: 7560657
 CIUDAD: BOGOTA D.C.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 15 MARZO 2018
 DIA MES AÑO
FECHA DE VENCIMIENTO
 15 MARZO 2018
 DIA MES AÑO
FORMA DE PAGO:
 CONTADO

CANTIDAD	DETALLE	VALOR U/RIO	VALOR TOTAL
	COMISION POR CORRETAJE EN NEGOCIACION PROYECTO ALTOS DEL CERRO FAVOR CONSIGNAR EN BANCO COLPATRIA CUENTA CORRIENTE 448-101529-2 A NOMBRE DE ESTACIO KAPITAL S.A.S. CIU ICA 5221 TARIFA 9,66 X 1000 CREE TARIFA 0,80 X 100		\$ 152,653,875

VALOR EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y UN MILLON SEICIENTOS CINCUENTA	SUBTOTAL	\$ 152,653,875
Y OCHO MIL CIENTO ONCE PESOS M/OTE.....	10 % IVA	\$ 29,004,236
	TOTAL	\$ 181,658,111

Esta factura cambiaria de Compraventa se asimila en todos los aspectos legales a la letra de cambio según acuerdo en camara de comercio Artículo 774 y después de su vencimiento causará interés por mora a la tasa máxima legal vigente por mes o fracción.



FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE:
NIT. ó C.C.

Bogotá D.C. Calle 82 No. 14-24 PBX: 6008406 - 5311051 - Fax: (571) 6009400
Colombia - Sur América

Hugo Samudio M. N° 19.285.301-9

425

DAVIVIENDA

PAGO NACIONAL

Este cheque puede ser depositado en cualquier plaza donde DAVIVIENDA tenga oficina

Cheque No.

97031-2

SEPTIEMBRE

Año Mes Día

2018 9 15

\$ 22,617,197.00

04 9123-36 93002017 11013540 98703

DAVIVIENDA S.A. LA CAJITA DEL AHORRO

ESTAGIO CAPITAL S.A.S.

VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS DISCHIEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE

97031-2 20180915

Banco Davivienda S.A.

[Handwritten Signature]
Firma Autorizada(s)

C CONSTRUCTORA S.A.S.
0000470400000813

0# 10000-005 1:930066528793#970312

C CONSTRUCTORA S.A.S.		NIT. 800141085	97031-2
CODIGO	DESCRIPCION		VALOR
Fecha giro 13/09/2018 COMPROBANTE DE EGRESO. ACC000076			
Concepto : OTROS SALDO POR PAGAR COMISION POR CONGRUATE INMOBIL			
Beneficiaria : ESTAGIO CAPITAL S.A.S. 830611978 V2241			
738708	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	D	90,488.00
22806600	TRASLADO ENTRE PROYECTOS	C	90,488.00
22806600	TRASLADO ENTRE PROYECTOS	I	22,617,197.00
223595	OTROS	D	22,617,197.00
ELABORADO POR:		AUTORIZADO POR:	RECIBI CONFORME:
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
		C.C. e NIT.	25 03177

IMPORTANTE: PARA ENTREGAR EL CHEQUE DEBE PRESENTAR LA CEDULA O NIT. DEL BENEFICIARIO

- CLIENTE -

426

DAVIVIENDA

PAGO NACIONAL
Este cheque puede ser pagado en cualquier plaza
debe DAVIVIENDA tenga abierta

Cheque No. **97032-6**

Año Mes Día

2018 3 15 \$ 47,886,202.00

ALTOS DEL CERRO S.A.S.

CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS
DOS PESOS MONEDA CORRIENTE

CONSTRUCTORA S.A.S. **47,886,202.00**
[Firma Autorizada]

IC CONSTRUCTORA SAS
000047848888813

Firma(s) Autorizada(s)

1# 0000000514930066528793#970326

CONSTRUCTORA S.A.S.

NIT. 88944885

97032-6

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
Fecha giro 15/03/2018 COMPROBANTE DE EGRESO. ACC000079		
Concepto : OTROS ARTIC COMISION CORREAJE:		
Beneficiario: ALTOS DEL CERRO S.A.S. 908813501 V2342		
730708	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO	D 190,884.00
2200600	TRASLADO ENTRE PROYECTOS	C 190,884.00
2200600	TRASLADO ENTRE PROYECTOS	C 47,886,202.00
223605	OTROS	D 47,886,202.00

ELABORADO POR: <i>[Firma]</i>	AUTORIZADO POR: <i>[Firma]</i>	RECIBI CONFORME: <i>[Firma]</i>
----------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------

C.C. o NIT. **88944885**

IMPORTANTE: PARA ENTREGAR EL CHEQUE DEBE PRESENTAR LA CREDULA O NIT. DEL BENEFICIARIO

- CLIENTE -

42X

Señor
JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.
E.S.D

REF: PROCESO VERBAL No. 11001310302820200000900
DE: CARLOS AUGUSTO AGUILERA GONZALEZ
CONTRA: IC CONSTRUCTORA S.A.S.
LLAMAMIENTO EN GARANTIA A LAS
SOCIEDADES ESTACIO KAPITAL S.A.S. Y ALTOS
DEL CERRO S.A.S.
ASUNTO: CUMPLIMIENTO NUM. 2.2.4. EXHIBICION
DE DOCUMENTOS inciso 2 , AUTO 29 de abril 2022.

VILMA AURORA GARZON MOLINA, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de las sociedades llamadas en garantía **ESTACIO KAPITAL S.A.S. Y ALTOS DEL CERRO S.A.S**, respetuosamente me permito manifestar al señor juez que encontrándome dentro del término establecido en el auto de la referencia, doy cumplimiento en los siguientes términos :

- 1) *"Todos y cada uno de los documentos relacionados con las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se llevaron a cabo las negociaciones entre las sociedades Estacio Kapital y Altos del Cerro y el señor Aguilera, en relación con la comisión por el corretaje inmobiliario y el porcentaje acordado."*

Quiero aclarar que con el señor AGUILERA como persona natural no se realizo, ningún tipo de negociación en relación con una comisión por el corretaje inmobiliario y mucho menos se acordó algún porcentaje.

La única negociación que se realizo en donde se encuentra involucrado el señor CARLOS AUGUSTO AGUILERA GONZALEZ, fue actuando él como Representante Legal de la empresa TORRE FUERTE INMOBILIARIA E U, que para la fecha de la negociación así se denominaba la razón social del establecimiento de comercio, en relación con la comisión por el corretaje inmobiliario y el porcentaje acordado.

Me permito relacionar los documentos que se encuentran en poder de la siguiente manera :

- 1º.- Documento del compromiso de pago de comisión de fecha 17 de febrero de 2015.
- 2º.- Carta de fecha 15 de Diciembre de 2015
- 3º.- Carta de fecha 12 de Enero de 2016

2) "Todos y cada uno de los documentos remitidos por parte del señor Aguilera al señor Abraham Abramzon y/o a las sociedades Estacio Kapital y Altos del Cerro, relativos a la comisión que se pagaría con ocasión del corretaje inmobiliario sobre los predios a los que se refiere este proceso."

Reitero que con el señor AGUILERA como persona natural no se realizo, ningún tipo de negociación en relación con una comisión por el corretaje inmobiliario y mucho menos se acordó alguna porcentaje.

La única negociación que se realizo en donde se encuentra involucrado el señor CARLOS AUGUSTO AGUILERA GONZALEZ, fue actuando él como Representante Legal de la empresa TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U. que para la fecha de la negociación así se denominaba la razón social del establecimiento de comercio, en relación con la comisión por el corretaje inmobiliario y el porcentaje acordado

Me permito relacionar los documentos que se encuentran en poder de las sociedades y remitidos por TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U. de la siguiente manera :

- 1º.- Carta de fecha 19 de Enero de 2016
- 2º.- Copia de Factura No. 023 de venta de TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U. del 2 de marzo.
- 3º.- Copia de autorizaciones para que le fueron pagados los cheques.
- 4º.- Comunicación de fecha 10 de octubre de 2020.

3) "La totalidad de los comprobantes y soportes contables del o los pagos realizados al señor Carlos Augusto Aguilera González y/o a la sociedad Torre Fuerte Inmobiliaria EU, por concepto de la comisión por la negociación relacionada con los bienes a que se refiere este proceso. GALLO MEDINA ABOGADOS ASOCIADOS AVENIDA CALLE 72 No. 6-30 PISO 18 – PBX: 3 21 81 01 E-mail: gallomedina@gallomedinaabogados.com BOGOTA D.C. - COLOMBIA Página 8 de 8. "

RELACIÓN DE CHEQUES PAGADOS POR ALTOS DEL CERRO S.A.S. Y ESTACIO KAPITAL S.A.S. A LA COMISIÓN DEL 3% DE CORRETAJE A TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U.

Algunos cheques fueron girados con cheques de sociedad FIDEPSA 87 SAS dirigidos al pago de la comisión.

421

	CHEQUE	BANCO	VALOR	CUENTA	TITULAR
9 de diciembre de 2015	422633	CITIBANKCOLOMBIA	50.000.000	75908016	FIDEPSA 87 SAS
2 de febrero de 2016	422671	CITIBANKCOLOMBIA	150.000.000	75908016	FIDEPSA 87 SAS
4 de marzo de 2016	422674	CITIBANKCOLOMBIA	70.000.000	75908016	FIDEPSA 87 SAS
5 de abril de 2016	422690	CITIBANKCOLOMBIA	70.000.000	75908016	FIDEPSA 87 SAS
16 de mayo de 2016	434550	CITIBANKCOLOMBIA	70.000.000	75908016	FIDEPSA 87 SAS
7 de junio de 2016	9020147	CITIBANKCOLOMBIA	70.000.000	1010000498	ALTOS DEL CERRO
6 de julio de 2016	9020160	CITIBANKCOLOMBIA	35.000.000	1010000498	ALTOS DEL CERRO
3 de agosto de 2016	9020172	CITIBANKCOLOMBIA	70.000.000	1010000498	ALTOS DEL CERRO
12 de marzo de 2018	7626637	COLPATRIA	210.165.113	448101529	ESTACIO KAPITAL SAS
19 de abril de 2018	7626648	COLPATRIA	16.135.826	448101529	ESTACIO KAPITAL SAS
10 de abril de 2018	7626619	COLPATRIA	53.919.211	448101529	ESTACIO KAPITAL SAS
8 de mayo de 2018	7626663	COLPATRIA	16.135.826	448101529	ESTACIO KAPITAL SAS
6 de mayo de 2018	7626664	COLPATRIA	53.919.211	448101529	ESTACIO KAPITAL SAS
6 de junio de 2018	1218186	COLPATRIA	35.027.519	4481017527	KAPITAL PARQ SAS
8 de junio de 2018	1217059	COLPATRIA	35.027.519	4481017500	ALTOS DEL CERRO SAS
			1.005.330.225		

RELACION PAGOS DE COMISION A TORRE FUERTE INMOBILIARIA E.U

FACTURA	EMPRESAS	VR TOTAL	RETENCION	RETEICA	NETO A PAGAR
	ALTOS DEL CERRO S.A.S	758.039.315	70.070.860	6.153.496	681.814.959
	ESTACIO KAPITAL S.A.S	359.883.061	33.248.015	2.919.780	323.715.266
TOTALES		1.117.722.37	103.318.875	9.073.276	1.005.330.225

4) "La totalidad de los comprobantes y soportes contables del o los pagos realizados por IC CONSTRUCTORA S.A.S. a las sociedades llamadas en garantía, por concepto de la comisión por corretaje inmobiliario."

- 1- Escrito de Altos del Cerro SAS Liquidación Comisión TORRE FUERTES SAS POR VENTA DE PREDIOS A IC CONSTRUCTORA
- 2- Factura No. 44 de ALTOS DEL CERRO SAS
- 3- Fotocopia de cheque No. 97030-9 de DAVIVIENDA de IC CONSTRUCTORA SAS a ALTOS DEL CERRO SAS por valor de \$42.681.937.00 del 15 de marzo de 2018.
- 4- Comprobante de egreso ACC000077.
- 5- Fotocopia de cheque No. 24399-1 de DAVIVIENDA de IC CONSTRUCTORA SAS a ALTOS DEL CERRO SAS por valor de \$292.500.000 del 09 de marzo de 2017.

430

- 7- Fotocopia DE FORMATO DE TRANSACCION de cheque No. 24399-1 de DAVIVIENDA de IC CONSTRUCTORA SAS a Altos del Cerro SAS por valor de \$292.500.000 del 09 de marzo de 2017.
- 8- Fotocopia de cheque No. 97029-1 de DAVIVIENDA de IC CONSTRUCTORA SAS a ESTACIO KAPITAL SAS por valor de \$159.040.913 del 09 de marzo de 2018.
- 9- Comprobante de egreso ACC000076
- 10-Factura de ESTACIO KAPITAL LTDA No. 0439
- 11-Fotocopia de cheque No. 97031-2 de DAVIVIENDA de IC CONSTRUCTORA SAS a ESTACIO KAPITAL SAS por valor de \$22.617.197.00 del 18 de marzo de 2018.
- 12-Comprobante de egreso ACC000078
- 13-Fotocopia de cheque No. 97032-6 de DAVIVIENDA de IC CONSTRUCTORA SAS a Altos del Cerro SAS por valor de \$47.666.202.00 del 15 de marzo de 2018.
- 14-Comprobante de egreso ACC000079

NOTA : ANEXO documentos.

Sin otro particular me suscribo de usted señor Juez,

Cordialmente,



VILMA AURORA GARZÓN MOLINA
C.C.No. 51.556.723 deBogota
T.P.No. 101.999 del C.S.J.
Vilmaqarzon556@gmail.com
Cel:3107631617

437

Entregado: 2020-9 Aplazamiento Audiencia

postmaster@gallomedinaabogados.com <postmaster@gallomedinaabogados.com>

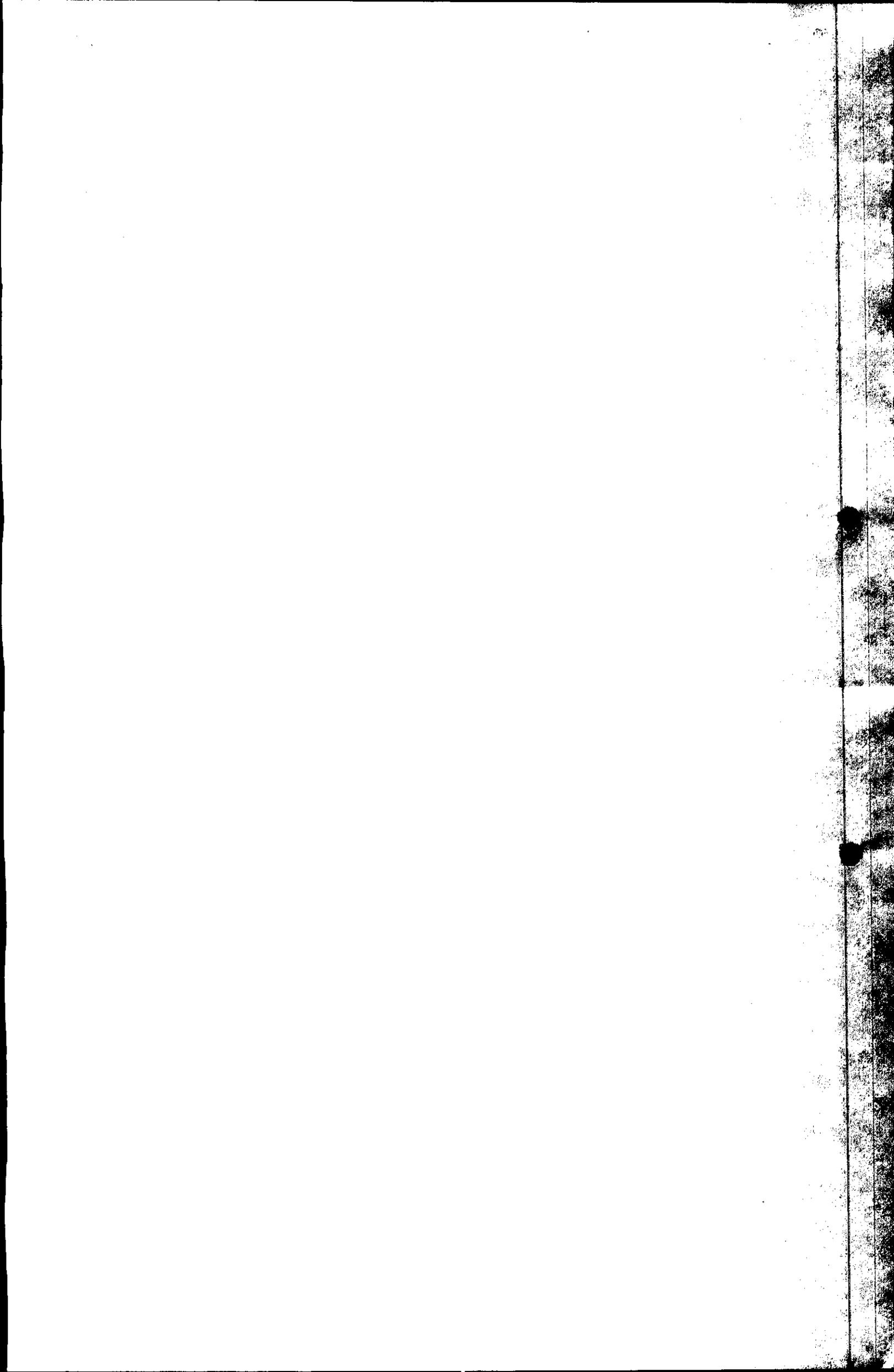
Miè 1/06/2022 9:02 AM

Para: lhgallo@gallomedinaabogados.com <lhgallo@gallomedinaabogados.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

lhgallo@gallomedinaabogados.com

Asunto: 2020-9 Aplazamiento Audiencia



432

Entregado: 2020-9 Aplazamiento Audiencia

postmaster@gallomedinaabogados.com <postmaster@gallomedinaabogados.com >

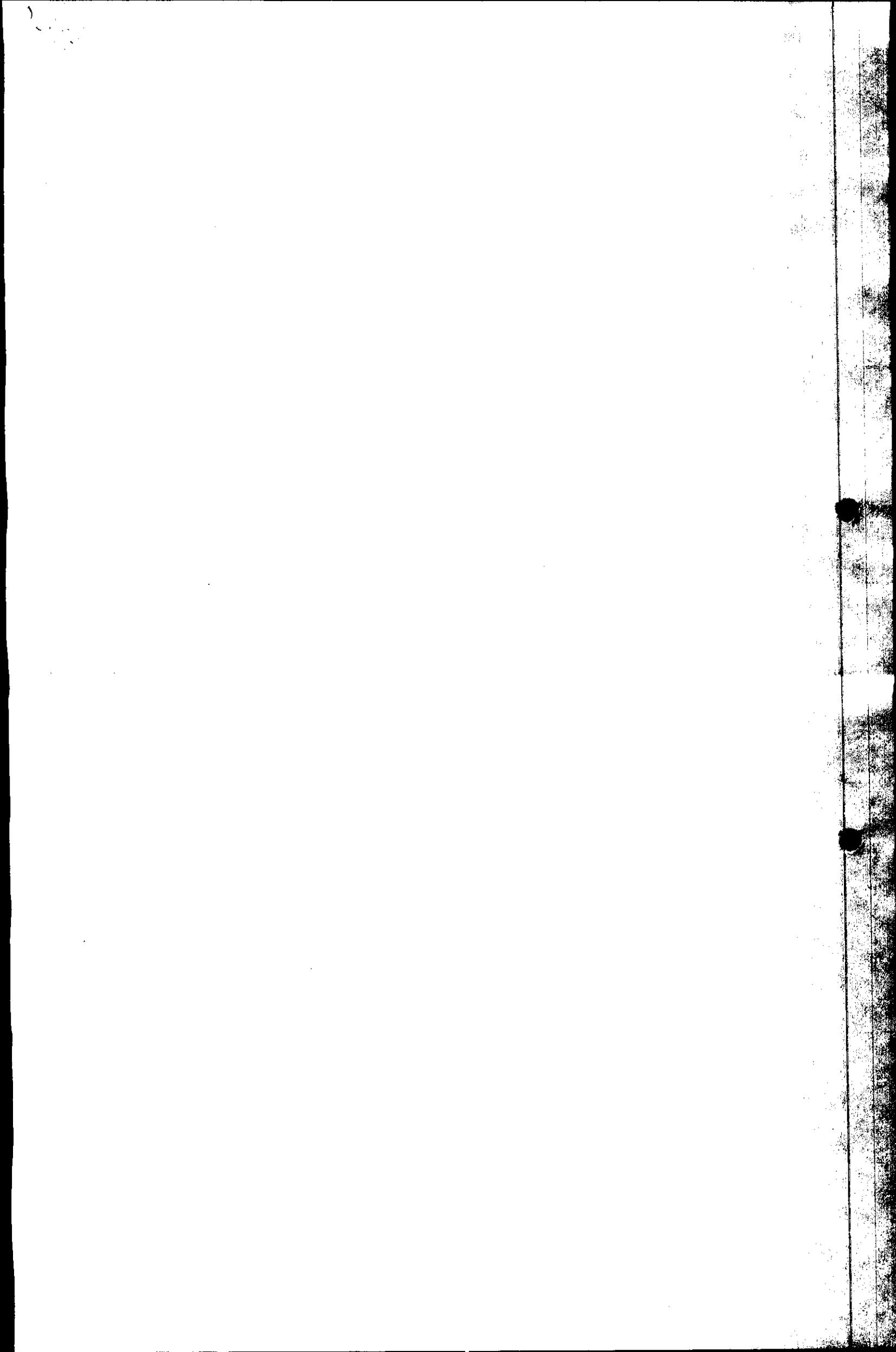
Mié 1/06/2022 9:02 AM

Para: Gallo Medina Abogados <gallomedina@gallomedinaabogados.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Gallo Medina Abogados

Asunto: 2020-9 Aplazamiento Audiencia



433

Retransmitido: 2020-9 Aplazamiento Audiencia

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Miè 1/06/2022 9:02 AM

Para: latinredplus@yahoo.es <latinredplus@yahoo.es>

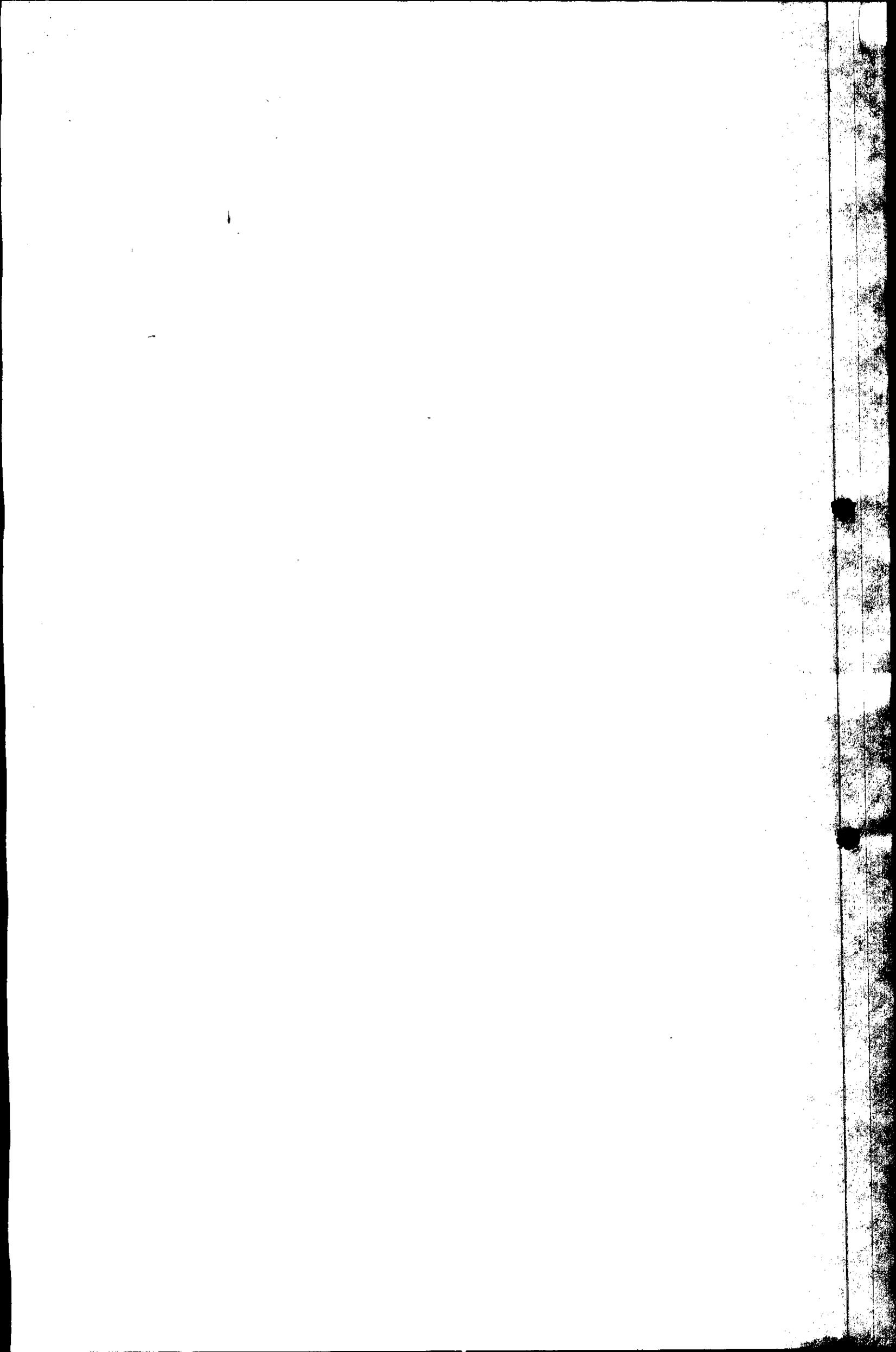
 1 archivos adjuntos (46 KB)

2020-9 Aplazamiento Audiencia;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

latinredplus@yahoo.es (latinredplus@yahoo.es)

Asunto: 2020-9 Aplazamiento Audiencia



Entregado: RV: 2020-9 Aplazamiento Audiencia

postmaster@NETORGFT1798493.onmicrosoft.com
<postmaster@NETORGFT1798493.onmicrosoft.com>

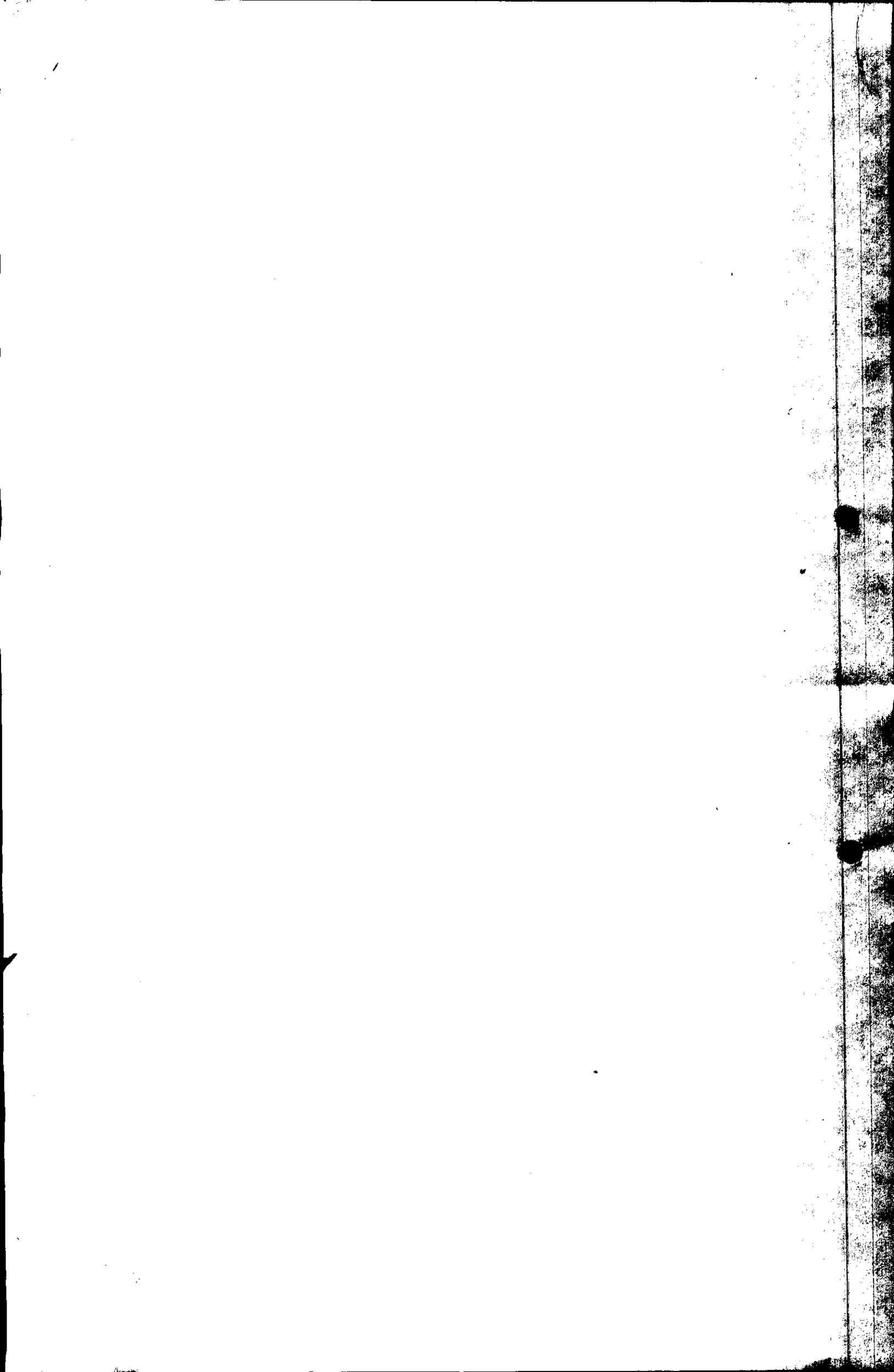
Mié 1/06/2022 9:14 AM

Para: juan.acevedo@asesoriasjc.com <juan.acevedo@asesoriasjc.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

juan.acevedo@asesoriasjc.com

Asunto: RV: 2020-9 Aplazamiento Audiencia



434

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: Gallo Medina Abogados <gallomedina@gallomedinaabogados.com>
Enviado el: miércoles, 18 de mayo de 2022 12:14 p. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
CC: Natalia Montoya; Viviana M. Rodríguez Cortes; Cristian Rodríguez
Asunto: Proceso verbal de CARLOS AUGUSTO AGUILERA GONZÁLEZ contra IC CONSTRUCTORA S.A.S. Rad.: 11001310302820200000900

Señor
JUEZ VEINTIOCHO (28) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Ref.: Proceso verbal de **CARLOS AUGUSTO AGUILERA GONZÁLEZ** contra **IC CONSTRUCTORA S.A.S.**

Rad.: 11001310302820200000900

LUIS HERNANDO GALLO MEDINA, con la personería que me asiste dentro del proceso citado en la referencia, respetuosamente me permito manifestar lo siguiente:

.- Es de nuestro interés consultar el expediente de la referencia.

- Al respecto, el inciso 2° del art. 4 del Decreto 806 de 2020 establece que los despachos judiciales, en la medida que cuenten con las herramientas tecnológicas, procederán a digitalizar los expedientes que sean de su conocimiento.

.-Por lo anterior y, si el Despacho cuenta con el expediente digital del proceso de la referencia, respetuosamente solicito se sirva remitir el mismo a este correo electrónico.

Cordialmente,



Luis Hernando Gallo Medina
Av. Calle 72 No. 6-30 Piso 18
(601) 3218101
www.gallomedinaabogados.com

 Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, **GALLO MEDINA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**, garantiza la confidencialidad de los datos personales. Sus datos forman y/o formarán parte de una base de datos gestionada bajo la responsabilidad de **GALLO MEDINA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**, con la única finalidad de prestarle los servicios comprendidos en nuestro objeto social. En caso de que usted no manifieste expresamente que no autoriza el tratamiento de sus datos personales ni haya solicitado la supresión de los mismos de nuestras bases de datos, se entenderá que nos autoriza para continuar con el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo a la "Política de Tratamiento de Datos Personales" adoptada por la Compañía y que se encuentra disponible para su consulta en la Av. Calle 72 No. 6-30 Piso 18.

435

Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.

De: VILMA AURORA GARZON MOLINA <vilmagarzon556@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 18 de mayo de 2022 9:45 a. m.
Para: Juzgado 28 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C.
Asunto: Fwd: SOLICITUD COMPARTIR EL LINK O ENLACE QUE CONTIENE EL ARCHIVO DEL PROCESO DIGITAL

----- Forwarded message -----

De: VILMA AURORA GARZON MOLINA <vilmagarzon556@gmail.com>
Date: lun, 16 may 2022 a las 9:31
Subject: Fwd: SOLICITUD COMPARTIR EL LINK O ENLACE QUE CONTIENE EL ARCHIVO DEL PROCESO DIGITAL
To: <ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: VILMA AURORA GARZON MOLINA <vilmagarzon556@gmail.com>
Date: vie, 13 may 2022 a las 11:57
Subject: SOLICITUD COMPARTIR EL LINK O ENLACE QUE CONTIENE EL ARCHIVO DEL PROCESO DIGITAL
To: <ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días Doctores:

En mi condición de apoderada de la llamada en garantía dentro del proceso No. 2020-00009 respetuosamente me permito solicitar a ustedes se sirvan, compartir el enlace o el link que contiene el proceso 2020-00009 de CARLOS AUGUSTO AGUILERA contra IC CONSTRUCTORA con el fin de dar cumplimiento al auto de fecha 29 de abril de 2022, numeral 2.2.4. EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN PODER DE LAS LLAMADAS EN GARANTÍA ESTACIO KAPITAL SAS Y ALTOS DEL CERRO SAS , referente a los numerales 1,2,3 y 4 (folio 657).

La anterior petición teniendo en cuenta que el término concedido se vence el próximo lunes 16 de mayo de 2022.

Cordialmente ,

VILA AURORA GARZON MOLINA
C.C.No.51.556.723 de Bogota
T.P.No. 101.999 del C.S.J.
CEL: 3107631617
CORREO. vilmagarzon556@gmail.com

434

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 01 JUL 2022

Expediente No. 2020-00009.

1. Obre en autos y se pone en conocimiento de las partes la exhibición de documentos que hiciera el demandante en cumplimiento de la prueba decretada, documentos visibles a folios 346 a 353. Lo anterior para que dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente determinación si lo considerasen pertinente se pronuncien al respecto.

2. Obre en autos y póngase en conocimiento de las demás partes del proceso la exhibición de documentos que hicieren las llamadas en garantía en cumplimiento de la prueba decretada, documentos visibles folios 356 a 358. Lo anterior para que dentro del término de tres (3) días contados a partir de la notificación de la presente determinación si lo considerasen pertinente se pronuncien al respecto.

3. Se adiciona el auto que decretó pruebas calendado el 29 de abril de 2022, en el sentido de indicar que se rechazan las pruebas solicitadas por la demandada IC Constructora S.A.S relativas a la declaración de parte de su representada solicitadas respectivamente en la contestación de la reforma de la demanda principal y en el escrito de llamamiento en garantía.

Lo anterior teniendo en cuenta que no es posible que un extremo procesal pueda ser interrogado por su propio abogado, además las declaraciones de las partes deben formularse debidamente bien sea en los escritos de demanda, en los escritos de contestación y/o en los escritos que recorren traslados de las excepciones de mérito.

4. SE CONVOCA PARA LA AUDIENCIA INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMINETO bajo los preceptos del artículo 372 y 373 del Código General del Proceso, la que se celebrará a la hora de las 9:00 a. m del día 11 del mes de AGOSTO del año 2022.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al

Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

Finalmente se advierte que la comparecencia de testigos y/o peritos corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes con el fin de remitirles el respectivo link.

NOIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ



República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
 Juzgado Veintiocho Civil
 del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifica por Estado

No. 033 Fecha 05 JUL 2022

El Secretario(a). _____

